ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

<u>VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN</u> <u>CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2016</u>

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Buenos días, compañeros legisladores.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Buenos días, diputados y diputadas. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

- EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.
- EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Perdón diputado Presidente. Como siempre rogándole de la manera más atenta, simple y llanamente recordar que el día de hoy se cumplen el centenario de la muerte de uno de los grandes revolucionarios de este país, Encarnación Díaz, maderista que defendió la causa del Apóstol de la Democracia, y que tras la muerte y asesinato del Presidente Madero se unió a las fuerzas zapatistas y un día como hoy sucumbió defendiendo a las fuerzas zapatistas y a la Revolución en el Estado de Morelos, me refiero al General Encarnación Díaz.

Creo que por ser su centenario era importante señalar esta efeméride. Es cuanto y le agradezco señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *Ipad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página oficial de este Organo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACION PERMANENTE. 13 DE JULIO DE 2016.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE UN ASUNTO.

- 5.- UNO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
- 6.- CUATRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- UNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 8.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 9.- TREINTA, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 10.- UNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 11.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

- 12.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A INSTALAR SEÑALAMIENTOS ADECUADOS PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TINACOS Y CISTERNAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASIMISMO, A LOS DIECISÉIS

JEFES DELEGACIONALES Y A LOS SESENTA Y SEIS DIPUTADOS DE ESTE H. RECINTO LEGISLATIVO PARA QUE EN SUS PORTALES DE INTERNET Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPECTIVAMENTE SE INVITE A LA SOCIEDAD EN GENERAL A MANTENER LIMPIOS DICHOS DEPÓSITOS Y ASÍ EVITAR ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

14.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA EMISIÓN DE UNA TARIFA SOCIAL PARA EL COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE USO DOMÉSTICO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

PROPOSICIONES

15.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL INGENIERO EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, ASÍ COMO AL LICENCIADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, PARA QUE INSPECCIONEN E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA ACOXPA; APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE POR MANDATO DE LEY SE ESTABLECEN Y/O EN SU CASO, CLAUSUREN E IMPONGAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR VIOLACIONES A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ESPACIO DE BASURA IRREGULAR QUE SE OBSERVA ESTA SIENDO TOLERADO EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA ACOXPA, A FIN DE EVITAR RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD EN LOS HABITANTES Y VECINOS DE LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y NORMAS EN EL MANEJO, TRATAMIENTO Y TRASLADO DE ANIMALES, PARTICULARMENTE EN EL CASO DEL GORILA "BANTÚ" EN EL ZOOLÓGICO "ALFONSO L. HERRERA" DE CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, COORIDNADOR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO Y AL ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A UTILIZAR LA GUÍA DE GUÍA DE DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO SEGURO, INCLUYENTE Y SUSTENTABLE QUE PUBLICARON SEDESOL Y ONUHABITAT, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD QUE BENEFICIEN A LA CIUDAD Y POR ENDE, A SUS HABITANTES A TRAVÉS DE SU APROPIACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MTRA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO Y A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTEN E INSTALEN MÓDULOS DE ATENCIÓN Y ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES DE LA CMX, EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD, LO ANTERIOR PARA BRINDAR UN MEJOR APOYO A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MADRES Y PADRES QUE SE ENCUENTRAN EN RECLUSIÓN: QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE BIODIGESTIÓN EN LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORMEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS ACCIONES QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN FAVOR DE LA NIÑEZ PARA DISMINUIR LA OBESIDAD, SOBREPESO Y TRASTORNOS ALIMENTICIOS, ASÍ COMO CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN ESTAS MATERIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICEN TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PUENTES PEATONALES UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN, A FIN DE BENEFICIAR A LOS PEATONES QUE DIARIAMENTE UTILIZAN DICHOS PUENTES, AUMENTAR LA SEGURIDAD EN LAS COLONIAS Y MEJORAR EL PAISAJE URBANO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ, COORDINADOR GENERAL Y ADMINISTRADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DE INMEDIATO ASIGNE UN ESPACIO LIMPIO Y DIGNO DENTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO A LOS PRODUCTORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA VENTA DIRECTA DE SUS PRODUCTOS AGRÍCOLAS ORGÁNICOS A LOS COMERCIANTES, DISTRIBUIDORES, MAYORISTAS Y MINORISTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLÍCITA AL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ; A LA JEFA DELEGACIONAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C. MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES; Y AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, PARA QUE DEN PRONTA RESOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

RELACIONADA CON LAS INUNDACIONES SOBRE LA AVENIDA SAN JERÓNIMO ENTRE LAS CALLES DE FRATERNIDAD E IGLESIA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y AL BANCO DE MÉXICO, PARA QUE EMITAN "DISPOSICIONES REGULATORIAS A FAVOR DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS HABITANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ANTES DEL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EXTINGA TODOS LOS ZOOLÓGICOS PÚBLICOS EN ESTA CIUDAD Y SE LLEVEN A CABO LOS MEJORES PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA AQUELLOS ANIMALES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN CAUTIVERIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LAS SECRETARIAS DE SALUD Y DE PROTECCIÓN CIVIL ASI COMO EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE COORDINADAMENTE SE IMPLEMENTEN ACCIONES EFICACES DE SANEAMIENTO Y FUMIGACIÓN PARA ERRADICAR LA PLAGA DEL MOSCO QUE SE HA REPRODUCIDO EN LAS MARGENES DEL VASO REGULADOR "EL SALADO", AFECTANDO A MILES DE HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ASI EVITAR PROBLEMAS DE SALUD EN LA COMUNIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENCIA DEL INSECTO; QUE PRESENTAN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INTENSIFIQUEN LA VERIFICACIÓN, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y EN SU CASO SANCIONES A PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE CLÍNICAS Y CONSULTORIOS, QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PRACTIQUEN CIRUGÍAS ESTÉTICAS O PROCEDIMIENTOS

SIMILARES, SIN LOS PERMISOS NI LAS CONDICIONES NECESARIOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, Y DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO DE LOS CONDUCTOS RESIDUALES Y SE PREVENGAN INUNDACIONES EN LOS PASOS A DESNIVEL DE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA MANIFESTAR EL APOYO Y RESPALDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM), QUE EXIGE LA JUSTIFICACIÓN Y REVISIÓN PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA GESTIÓN DEL RECTOR SALVADOR VEGA Y LEÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SE OTORGUE UNA PRORROGA DE UN MES PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN VEHICULAR A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON TERMINACIONES DE PLACA 5 Y 6, Y ENGOMADO AMARILLO, DERIVADO DE LAS IRREGULARIDADES DE SERVICIO PRESENTADAS CON EL CAMBIO A LA PRUEBA OBDII; QUE PRESENTAN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVÍE A ESTE ORGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE EMITAN LOS AVANCES DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO QUE PROYECTE LOS ALCANCES DEL PROGRAMA EL MÉDICO EN TU CASA PARA EL

AÑO 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 32.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A ESTABLECER UNA PRÓRROGA DE 15 DÍAS PARA QUE LOS DUEÑOS DE AUTOMÓVILES CON PLACAS TERMINACIÓN 5 Y 6 ENGOMADO AMARILLO, REALICEN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES NO SE RECORTE PRESUPUESTALMENTE EL SEGURO POPULAR Y EVITAR EL DETRIMENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN EL TRASLADO A OAXACA DE LOS DIRIGENTES DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (CNTE), ACTUALMENTE PRESOS EN SONORA, POR RAZONES HUMANITARIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA GIMNASIOS URBANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDA UN INFORME DETALLADO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU IMPLEMENTACIÓN; ASIMISMO, DILUCIDE QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS, DIRECTOS E INDIRECTOS, DE ESTE PROGRAMA EDUCATIVO;

QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- 37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 89 CONSTITUCIONAL, SIGNE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
- 38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE ATENDER LA PETICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, RESPECTO A INVESTIGAR EXHAUSTIVAMENTE LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN OAXACA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE MANERA COORDINADA EMPRENDAN UNA CAMPAÑA MASIVA DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE LOS DOMICILIOS, EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CENTROS EDUCATIVOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y SIMILARES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
- 40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, INSTRUYA A LOS MAGISTRADOS PARA QUE EN SUS RESOLUCIONES TOMEN EN CUENTA LAS RECIENTES REFORMAS AL SISTEMA PENAL, EN BENEFICIO DEL C. JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE, ACTUALMENTE PRESO EN

EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 11 CON SEDE EN HERMOSILLO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- 41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA-CDMX) PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS QUE PERMITAN A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR SUS AUTOMÓVILES CONFORME A LA NORMA DE EMERGENCIA:NOM-EM-167-SEMARNAT-2016. QUE ÉSTA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, ACERCA DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN PARA GARANTIZAR DICHA OBLIGACIÓN A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD, Y EL JEFE DE GOBIERNO DÉ VISTA Y SOLICITE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE SI LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE EMITIR NORMAS, SUPERVISAR Y ΕN FUNCIONAMIENTO LOS VERIFICENTROS. TIENEN RESPONSABILIDAD EN LA FALTA DE EFICIENCIA, EFICACIA, PRONTITUD EN EL SERVICIO Y COBERTURA DE LA DEMANDA. EN EL TEMA DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR CON RESPECTO A ESTA NORMA EMERGENTE DE LA SEMARNAT: QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.
- 42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA COMISIÓN DE AGRESIONES A PADRES DE FAMILIA POR PARTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDADA PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA PARA EXHORTAR A LAS SECRETARIA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA REFERENTE A LAS HECES QUE PRODUCEN LAS MASCOTAS; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FERNANDO ABOITIZ SARO, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO A CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RELACIONADO CON EL NÚMERO Y ESTADO DE LAS INSTALACIONES QUE GUARDA CADA UNA DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN, DATOS RELATIVOS AL PROGRAMA BIBLIÓMETRO Y BIBLIOBUS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE BRINDE LA INFORMACIÓN PERTINENTE, A ESTA HONORABLE REPRESENTACION SOCIAL, A FIN DE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
- 47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE LA CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), ASÍ COMO LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN UNA INVESTIGACIÓN, PARA CONOCER, SI EN EL TRASLADO DEL GORILA OCCIDENTAL DE TIERRAS

BAJAS DE NOMBRE "BANTÚ" SE CUMPLIERON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA ASÍ DESLINDAR RESPONSABILIDADES PENALES Y ADMINISTRATIVAS POR EL DECESO DE DICHO EJEMPLAR; ASIMISMO, SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLÓGICOS Y VIDA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FORTALECER LOS PROTOCOLOS MÉDICOS-VETERINARIOS INTERNACIONALES PARA EL TRASLADO DE ANIMALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE, DEPENDENCIAS TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDAN A IMPLEMENTAR CURSOS DE VERANO QUE INCLUYAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, FÍSICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y LUDICAS, DIRIGIDAS A LOS NIÑOS Y JOVENES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PRINCIPALMENTE, PARA EVITAR ENTRE ESTA POBLACIÓN EL SEDENTARISMO, EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO **FEDERAL** PARA QUE, ΕN **APEGO** PROFESIONALISMO QUE CARACTERIZA SU ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, CORRIJA LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL QUE DETERMINÓ PARA EL PUEBLO SAN JERÓNIMO ACULCO - LÍDICE, CLAVE 08-045, MEDIANTE EL ACUERDO ACU-36-16 DE SU CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CATÁLOGO DE PUEBLOS Y COLONIAS 2016, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTO

50.- SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDE

- 51.- SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 51 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

- **LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido MORENA, signado por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, en el cual se hace referencia a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México intervenga y realice las acciones correspondientes a efecto de priorizar información pública y mesas de trabajo con los habitantes de la Ciudad de México que podrían verse afectados por la obra denominada *Tren Interurbano México-Toluca* en su tramo capitalino, en tanto no se lleve a cabo mesas de trabajo con los habitantes de la misma, así como se haga pública y se

transparente la información del proyecto de construcción. Esta Presidencia queda debidamente informada.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional en Xochimilco por el que se remite diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2016, por el que se instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron cuatro comunicados de la Secretaría de Salud, uno de la Oficialía Mayor y dos de la Secretaría de Gobierno, todos de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 30 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Tribunal Electoral, ambos de la Ciudad de México, 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal a instalar señalamientos adecuados para la circulación de vehículos no motorizados.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Jany Robles

Ortiz, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Me permito fundamentar el dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal a instalar señalamientos adecuados para la circulación de vehículos no motorizados.

El pasado 2 de marzo de 2016 en sesión del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio, el diputado Ernesto Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio presentó al Pleno de este órgano legislativo la proposición con punto de acuerdo en materia del presente dictamen.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, mediante oficio turnó a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos la propuesta con punto de acuerdo mencionada para su análisis y dictamen correspondiente.

Una vez estudiada y analizada la propuesta con punto de acuerdo de referencia, esta Comisión apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reunión para sesionar el día 22 de junio de 2016 con el fin de dictaminar la mencionada propuesta con punto de acuerdo.

Tomando en cuenta que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos, así como también la Ciudad de México requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes y que es obligación del Gobierno de la Ciudad presentarlos con calidad, en tiempo y forma, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano.

Que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos debe analizar y dictaminar la procedencia del punto de acuerdo turnado, toda vez que el objeto del punto es otorgar un servicio público como lo

es el mejoramiento de la red de ciclovías existentes en la ciudad, así como la colocación de señalamientos dirigidos a los usuarios de bicicletas, con lo cual se mejora la utilización del espacio público, proveyendo los señalamientos adecuados. Cabe mencionar que la movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realidad el efectivo desplazamiento mediante los diferentes medios de transporte que la Ley reconoce, en todo momento velando por la libertad de tránsito.

Así como también y citando el artículo 6 de la Ley de Movilidad, establece que el Gobierno de la Ciudad de México deberá proporcionar los medios necesarios para que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse.

De igual forma menciona que la política pública de la ciudad debe de considerar el nivel de vulnerabilidad de los usuarios, sin dejar a un lado que el mismo artículo menciona que la distribución de recursos presupuestales serán jerarquizados anteponiendo a los peatones y ciclistas.

De igual forma, la Ley de Movilidad establece que la Administración Pública al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad deberá de observar los principios de seguridad, eficiencia y sustentabilidad.

Un artículo de la Ley de Movilidad no menos importante es el 31, que establece que corresponde a la Secretaría de Movilidad el despacho, entre otras, de las materias relativas al desarrollo integral de la movilidad, el transporte, la planeación de la movilidad y operación de las vialidades.

Como parte de mi motivación quiero hacer énfasis en la utilización de la bicicleta como medio de transporte, ya que debe incentivarse y priorizarse para su impacto en la reducción en los índices de contaminación de la ciudad, por lo cual el Gobierno de la Ciudad debe proveer lo necesario para la utilización de dicho transporte.

Por lo antes expuesto y fundado, una vez analizada y estudiada la antes citada proposición con punto de acuerdo, esta Comisión resolvió lo siguiente antes de aprobarse el punto de acuerdo en los siguientes términos:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, a proyectar y construir la ampliación de la Red de Ciclovías de la Ciudad de México con los debidos requisitos e infraestructura, señalización y semaforización para ciclistas.

Segundo.- Se exhorta nuevamente a la Secretaría de Movilidad y a la de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, a unir funciones y esfuerzos para instalar señalamientos adecuados y exclusivos para los usuarios de bicicletas en las ciclovías de la Ciudad de México.

Tercero.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes y correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raymundo?

Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Aquí ha habido muchas participaciones en sesiones ordinarias y también en sesiones permanentes, con la finalidad de argumentar qué tan importante es este tipo de transporte, pero además sobre todo por los altos índices de contaminación que se han generado en esta ciudad.

Nosotros creemos y estamos a favor de este punto de acuerdo porque se establezca y se norme bien una señalización para este tipo de transporte, pero también yo quisiera pedir que sí se le exija a la autoridad que cumpla con este punto de acuerdo, porque nos hemos dado cuenta que se suben a esta Tribuna, se aprueban putos de acuerdo, y la verdad pues son como llamadas a misa, no se han aplicado algunos de ellos y otros pues ahí están, ya aprobados pero no se ha ejercido.

Yo creo que este punto de acuerdo es fundamental, necesario por lo que estamos viviendo en esta ciudad, pero sobre todo también que haya una unificación de la aplicación de la señalización en todas y cada una de las delegaciones.

Yo creo que esto también nos puede ir ayudando para normar este tipo de transporte, porque en cada delegación para este tipo de transporte y también de uso de bicicleta no hay el señalamiento adecuado y también no hay un reglamento que ordene el funcionamiento del mismo.

Por ejemplo, en la delegación de Tláhuac estamos viviendo un desorden total con la cuestión de los bicitaxis. Los bicitaxis en su momento cuando fueron autorizados eran bicicletas, ahora son mototaxis o golftaxis y sobre todo el gran peligro que en su momento porque no hay una buena señalización o una buena distribución en qué lugares pueden circular o pueden transitar, ahorita los vemos en avenidas primarias poniendo en riesgo no tan sólo la vida del conductor sino también la vida de los pasajeros, y yo creo que eso es preocupante.

Yo de verdad espero que este punto de acuerdo sea aprobado por todos nosotros y que estemos al pendiente de que este punto de acuerdo se aplique en sus términos y sobre todo que haya una unificación del mismo.

Vuelvo a insistir, como lo dije ya en otra intervención hace tiempo, desafortunadamente hay un manual de señalamiento universal, pero desde que hubo esta desincorporación de las delegaciones del Gobierno del Distrito Federal trajo consigo muchos problemas, cada delegación está entendiendo la vialidad como la quieren entender, porque no hay gente especializada en este aspecto.

También es así que yo en una participación hablando de este tema pedí que se pusiera en un punto de acuerdo que en cada delegación ya existiera la dirección de movilidad, que es a la que le corresponde normar este tipo de señalamientos no tan sólo para el transporte de bicicletas o para la circulación de bicicletas sino en todos los aspectos, y esto yo creo que nos va a poder ayudar tanto para la vialidad como para la seguridad y para la vida de todos y cada uno de los usuarios y de los que utilizan la bicicleta también como transporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Eva Lescas, a favor.

Jany Robles Ortiz, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Iván Texta, a favor.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

LA C. SECRETARIA. - ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo hagan del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México, para que se implemente una campaña de lavado y desinfección de tinacos y cisternas de los planteles escolares de educación básica, asimismo a los 16 jefes delegacionales y a los 66 diputados de este H. Recinto Legislativo, para que en sus Portales de Internet y Módulos de Atención Ciudadana, respectivamente, se invite a la sociedad en general a mantener limpios dichos depósitos y así evitar enfermedades.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a la discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41, fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Nuevamente diputados, con su permiso diputado Presidente.

Me permito presentar la fundamentación a nombre de la Comisión que presido. El dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México, para que se implemente una campaña de lavado y desinfección de tinacos y cisternas en los planteles escolares de educación básica.

Asimismo a los 16 jefes delegacionales y a los 66 diputados de este honorable Recinto Legislativo para que en sus Portales de Internet y Módulos de Atención Ciudadana, respectivamente, se invite a la sociedad en general a mantener limpios dichos depósitos y así evitar enfermedades gastrointestinales.

El pasado 17 de marzo de 2016 en sesión del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio, la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio presentó al Pleno de este Organo Legislativo la proposición con punto de acuerdo en materia del presente dictamen.

Esta Comisión considera que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos, así como también es importante que la Ciudad de México tenga servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes y que es obligación del Gobierno de la Ciudad presentarlos con calidad, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano.

Tomando en cuenta el Artículo 8 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos analizó y dictaminó la procedencia del punto de acuerdo turnado, toda vez que el objeto del punto es el mantenimiento de los tinacos y cisternas de las escuelas de esta Ciudad Capital, con lo cual se busca mejorar la calidad del servicio educativo a través del mejoramiento de las instalaciones.

Por lo antes mencionado y fundamentándonos en el Artículo 23 Quater fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que es obligación de la Secretaría de Educación coordinarse con los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales que comprenden la Ciudad de México, con la finalidad de realizar las tareas de rehabilitación y mantenimiento de las escuelas de esta Ciudad.

Así como también el artículo 29 de la citada ley establece que a la Secretaría de Salud le corresponde el despacho de las materias relativas a las políticas de salud de esta ciudad, implementando y ejecutando las acciones de regulación y control sanitario.

Así como también el artículo 39 fracción XXXI de la misma ley citada, establece que los titulares de las delegaciones deberán de rehabilitar y mantener las escuelas que se encuentran dentro de sus demarcaciones territoriales, haciendo especial atención en el mantenimiento de las instalaciones que brindan agua potable a la escuela.

De acuerdo a los considerandos que anteceden, el mantenimiento de las escuelas, en el caso concreto el lavado y desinfección de tinacos y cisternas, es competencia de la Secretaría de Educación en coordinación con los titulares de las 16 demarcaciones

territoriales, los que deberán de realizar el lavado y desinfección de los tinacos y cisternas para evitar problemas de salud entre la población escolar de esta ciudad capital.

De igual forma la Secretaría de Salud al ser responsable de las políticas públicas en materia de salubridad, deberá de observar la difusión de recomendaciones básicas para la limpieza de los tinacos y cisternas, propiedad de los habitantes de la ciudad a fin de evitar posibles enfermedades que pongan en peligro el bienestar de la población.

Por último, es importante que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal den a conocer recomendaciones básicas para la limpieza de los tinacos y cisternas a la ciudadanía como parte de sus obligaciones encaminadas a la atención ciudadana.

Por lo antes expuesto y fundado, una vez analizada y estudiada la antes citada proposición con punto de acuerdo, esta Comisión resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos: Se solicita a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México, para que se implemente una campaña de lavado y desinfección de tinacos y cisternas en los planteles escolares de educación básica. Asimismo, a los 16 jefes delegacionales y a los 66 diputados de este honorable Recinto Legislativo para que en sus portales de Internet y módulos de atención ciudadana respectivamente inviten a la sociedad en general a mantener limpios dichos depósitos y así evitar enfermedades gastrointestinales.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos conducentes y correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De

conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido y añadiendo la expresión *en pro* o *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda. Iniciamos.

Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, a favor.

Diputado Raymundo Martínez Vite, a favor.

Diputada Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Diputado Iván Texta Solís, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Rebeca Peralta, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Jany Robles, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

La de la voz, Vania Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo hagan del conocimiento de los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, ambos de la Ciudad de México, y de los titulares de las Jefaturas Delegacionales de la Ciudad de México. Asimismo, remítase a las y los 66 diputados de este Órgano Legislativo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de una tarifa social para el cobro de energía eléctrica de uso doméstico en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del 82, del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por último, me permito presentar la fundamentación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de una tarifa social para el cobro de energía eléctrica de uso doméstico en el Distrito Federal.

Una vez estudiada y analizada la propuesta con punto de acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el día 22 de junio del 2016 con el fin de dictaminar la mencionada propuesta con punto de acuerdo.

Tomando en consideración el artículo del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos debe analizar y dictaminar la procedencia del punto de acuerdo turnado en este sentido.

El punto de acuerdo en estudio hace referencia a un servicio público como lo es el suministro de energía eléctrica.

Cabe mencionar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe en todo momento atender las peticiones y quejas que sean presentadas por la ciudadanía y la Asamblea

deberá de maximizar esfuerzos para que éstas sean a tendidas y cuenten con respuesta para la ciudadanía por parte de los órganos de gobierno.

Otra de las funciones que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es comunicarse con órganos de gobierno, ya sean del ámbito de la Ciudad de México o federal, como lo es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Una de la tareas que es prioridad para la Secretaría de Desarrollo Social es la de fomentar y coordinar políticas públicas encaminadas a la atención de grupos vulnerables, así como aquellos programas encaminados a la asistencia social en el ámbito del Distrito Federal, tomando en cuenta que en el suministro de energía eléctrica en el país, por mandato constitucional es facultad exclusiva del Estado que a través de una empresa paraestatal brinda los servicios de generación, distribución y mantenimiento de las redes eléctricas del país. Que como se menciona anteriormente, la aplicación de las diversas tarifas al cobro por servicio de energía eléctrica corresponde a autoridades federales y no es competencia del Gobierno de la Ciudad de México.

Esta Asamblea Legislativa, siendo promotora de las solicitudes y problemáticas de la población, puede realizar peticiones a los órganos de gobierno federales con el fin de buscar mayores beneficios sociales.

En el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que dentro de sus atribuciones analice la implementación de una tarifa o incentivos para aquellas personas de escasos recursos que no pueden realizar el pago total de su deuda.

Por lo antes expuesto y fundado, una vez analizada y estudiada la antes citada proposición con punto de acuerdo y tomando en cuenta en consideración algunos puntos de mis compañeros diputados de esta Permanente, se modifican los resolutivos para quedar de la siguiente manera:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que considere y en su caso establezca la emisión de una tarifa social en la que se tome en cuenta los ingresos de los usuarios para determinar el cobro de energía eléctrica de uso doméstico en la Ciudad de México.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con los establecido en los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos conducentes y correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputado Raymundo, por favor adelante.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Nosotros lo advertimos. En el 2014 dijimos que estas reformas estructurales que tanto decían que iban a traer el bienestar, el beneficio para el país y para esta ciudad, mucha gente nos tiró de locos cuando estábamos ahí en el Senado, me acuerdo bien en diciembre del 2014, impidiendo que se aprobaran estas reformas, y una de ellas, sobre todo la energética, donde decía que iban a bajar los costos de la energía eléctrica. Ahora qué es lo que estamos observando. Que fue una total mentira, un engaño.

Apenas vimos en los medios de comunicación que se incrementan los costos de la energía eléctrica, y siempre disfrazados, porque dicen que el consumo doméstico no va a incrementar. Eso lo pueden decir en los medios, pero si cada uno de ustedes está recorriendo su distrito como nos hemos comprometido, se están encontrando con la problemática que está viviendo la ciudadanía, costos elevados, y si a eso le incrementamos otros aspectos, que por ejemplo ahorita en los avances tecnológicos de los aparatos electrónicos que están metiendo para registrar el consumo de la energía eléctrica, no van acorde con la situación de cada una de las viviendas que se habitan aquí en la ciudad.

¿Qué quiero decir con esto? Anteriormente para construir una casa, un hogar lo hacían como iban teniendo la economía, poco a poco, pero también el hecho de tener la energía, nada más meten cables sin saber las característica del tipo de cable, qué grosor, para que puedan soportar el amperaje que debe de circular por ese cable. La gente no entiende esos términos técnicos, pero ahora con estos aparatos electrónicos que están instalando en los hogares eso sí afecta, porque si no tenemos el material adecuado con las especificaciones adecuadas esto genera que la lectura de estos aparatos electrónicos no sea exacta y por lo tanto se pueda incrementar aún más el costo de cada uno de los hogares.

Yo quiero decirles que en un hogar lo que produce más gasto de energía eléctrica son los refrigeradores, hornos de microondas; la gente que todavía acostumbra a calentar el agua con sus resistencias, eso se incrementar porque hay un consumo de amperaje más alto,

pero esas especificaciones si no se las hacemos saber, si no se las hacemos notar a los consumidores, ellos siguen incrementándose y por lo tanto afectando la economía de la familia.

Sobre todo lo que dije en el principio, este gobierno es una farsa, es una farsa porque toda la vida está mintiendo para tratar de privatizar la energía eléctrica y a eso van, y yo espero que apoyen para que este punto de acuerdo ayude un poco a solucionar los problemas económicos que se están viviendo en cada uno de los hogares.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido y añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención.*

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda. Adelante diputado.

David Cervantes, a favor.

Raymundo Martínez Vite, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Iván Texta, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Rebeca Peralta, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Jany Robles, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

La de la voz, Vania Avila, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Abril Trujillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 24 y 33 han sido retirados del orden del día, asimismo se informa que se intercambiarán en orden de presentación el punto 17 con el 43 y el 28 con el 21.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la maestra Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente; al ingeniero Edgar Osvaldo Tungüi Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios; al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, así como al licenciado José Valentín Maldonado, Jefe Delegacional de Coyoacán, para que inspeccione e informe a esta Soberanía en el ámbito de sus atribuciones el estado que guarda actualmente la Estación de Transferencia Acoxpa, apliquen las medidas de seguridad que por mandato de ley se establecen y en su caso clausuren e impongan las sanciones que correspondan por violarse la ley de Residuos Sólidos en el espacio de basura irregular que se observa está siendo tolerado en la Estación de Transferencia Acoxpa, a fin de evitar riesgos y daños a la salud en los habitantes y vecinos de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta honorable Diputación Permanente.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a consideración, por lo que solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

En los últimos 50 años el crecimiento poblacional y los cambios en los patrones de consumo en la Ciudad de México han ocasionado que se cuadruplique la generación de residuos entendidos estos como el material cuyo poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido, semisólido o líquido que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final.

Según datos de la Secretaría de Obras y Servicios en la Ciudad de México se generan cerca de 11 mil 504 toneladas diarias de residuos, producidos por aproximadamente 20 millones de personas que habitan y transitan diariamente nuestra ciudad capital.

Asimismo, se tiene registro que la integración de los residuos sólidos urbanos, desechos o basura generada en la Ciudad de México provienen el 1.3 por ciento de hospitales, el 10.4 por ciento de mercados públicos, el 10.6 por ciento de parques, el 23.5 por ciento de comercios y el 43 por ciento de hogares.

Lamentablemente la mayor parte de estos desechos tienen como destino final los depósitos y tiraderos a cielo abierto, sitios que en realidad son focos de infección y contaminación que ocasionan entre otros daños a la piel, a las vías respiratorias, a los ojos, además de que promueve la aparición de alergias y todos los días generan efectos repulsivos a la vista y olfato, proliferando además fauna nociva como ratas, cucarachas, moscas y mosquitos, trasmitiendo enfermedades al ser humano.

Según cifras de la Secretaría de Obras y Servicios, la delegación Coyoacán, cuya extensión ocupa el 4 por ciento de la superficie territorial de la capital del país, con 62.2 kilómetros cuadrados es la tercera demarcación que más basura genera, con poco más de mil toneladas diarias de desechos, mismos que se concentran precisamente en depósitos y tiraderos que no tienen capacidad de recolección ni concentración representando focos de infección.

Eso es lo que actualmente representa el espacio de basura tolerado y la estación de transferencia Acoxpa, también conocido como Centro de Transferencia Coyoacán, en operación desde 1985, ubicada en el polígono que se encuentra en calzada de Tlalpan

número 3330 esquina con Viaducto Tlalpan, entre la avenida Acoxpa y la calle Dalia en la colonia Santa Úrsula Coapa, de la delegación Coyoacán, cuya estación y espacio de basura irregular colinda nada más ni nada menos que con instancias del Gobierno Federal, una lechería del programa de abasto social LICONSA, con la escuela primaria Profesor Javier Mejía y con el Jardín de Niños llamado Xochitla de instancias del gobierno local; colinda también con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con la Dirección de Protección Civil base plata, con un módulo de participación ciudadana, con el depósito vehicular denominado Coyoacán, con el plantel de educación media superior denominado Ricardo Flores Magón, con el Mercado de Comidas Huipulco y a corta distancia de dicho depósito de basura con el Colegio México y también con el Estadio Azteca, provocando además entre los residentes, el sector turístico local y foráneo, mala percepción visual y estética.

Una Estación de Transferencia y espacio de basura irregular tolerado a cielo abierto como éste, insisto, sin duda genera además de contaminación en aire, agua y suelo, un grave problema de salud en la sociedad. En consecuencia, tanto los trabajadores recolectores de basura, como los residentes y transeúntes en las inmediaciones, deben soportar todos los días los fétidos olores que emanan de las concentraciones de gases tóxicos y de los escurrimientos de líquidos viscosos degradados y pestilentes que invaden el aire de toda la zona.

Por ello, insisto, es necesario que las autoridades competentes garanticen el respeto a los derechos humanos de salud y medio ambiente. Es obligación de las Secretarías de Salud, Medio Ambiente, Obras y Servicios, así como de la delegación Coyoacán, por disposición de ley vigente en la Ciudad de México, vigilar, clausurar o en su caso sancionar las violaciones a dicha ley y su reglamento.

Los espacios públicos no pueden convertirse en focos de infección y contaminación, como está sucediendo en Santa Úrsula Coapa, menos aún si lo anterior es posible incumpliendo también la norma ambiental para el Distrito Federal, y cito: NADF024AMDT2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación y recolección selectiva y almacenamiento de los residuos y que prohíbe, entre otros, la acumulación y/o manejo de residuos fuera del centro de acopio.

Por todos los argumentos vertidos y porque a 30 años de su instalación ya no tiene razón de ser ese centro en una zona completamente cerca de muchos centros académicos y

zonas habitacionales, es necesario que las autoridades competentes en el tema realicen las acciones necesarias para limpiar con carácter de urgente el espacio de basura irregular señalado y cierren la Estación de Transferencia Acoxpa o también, insisto, denominado Centro de Transferencia Coyoacán, que se encuentra en el polígono ubicado en calzada de Tlalpan número 3303 esquina con Viaducto Tlalpan en la delegación Coyoacán, a fin de que garantizar no sólo una buena imagen urbana en el polígono sino sobre todo aseguren el buen estado de salud de quienes habitan y transitan en dicha demarcación y en toda la ciudad.

En consecuencia, someto a su consideración la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la maestra Tania Müller, Secretaría del Medio Ambiente; al ingeniero Edgar Oswaldo Tungüí, Secretario de Obras y Servicios; al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud; así como al licenciado José Valentín Maldonado Salgado, Jefe Delegacional de Coyoacán, para que inspeccionen e informen a esta Soberanía en el ámbito de sus atribuciones el estado que guarda actualmente la Estación de Transferencia Acoxpa, aplique las medidas de seguridad que por mandato de ley se establecen y/o en su caso clausuren e impongan las sanciones que correspondan por violaciones a la Ley de Residuos Sólidos en el espacio de basura irregular que se observa está siendo tolerado en la Estación de Transferencia Acoxpa, a fin obviamente de evitar lo más importante, riesgos y daños a la salud en los habitantes y vecinos de la demarcación.

Por su apoyo, compañeros diputados, como siempre anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de bienes y Servicios Públicos

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el cumplimiento de protocolos y normas en el manejo de tratamiento y traslado de animales particulares, en el caso del gorila Bantú en el zoológico Alfonso Herrera de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente Luis.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto completo del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El pasado 6 de julio el zoológico de Chapultepec cumplió 92 años de existencia. Justo ese día sucedió el terrible percance de *Bantú*. El único gorila de tierras bajas en México, murió por una aparente negligencia médica, por no cumplir con rigor con el protocolo del traslado a Guadalajara para su reproducción.

El zoológico Alfonso L. Herrera, ubicado en Chapultepec, es un lugar emblemático de la Ciudad de México por excelencia y está catalogado como uno de los mejores de América Latina, además de formar parte del bosque del mismo nombre, catalogado por los niños de la capital como una de las siete maravillas de la Ciudad de México, de acuerdo a la consulta organizada de la Secretaría de Turismo y del DIF, con el respaldo de la UNICEF, y que ayer fue mencionado con la presencia del Jefe de Gobierno.

Las especies que actualmente alberga está integrada por aproximadamente 1,230 ejemplares de 222 especies de fauna silvestre tanto nacional como del mundo. A nivel internacional está catalogado como un importante centro de conservación de especies en peligro de extinción.

No obstante su lugar emblemático y su prestigio, ahora está envuelto de una problemática y polémica por el suceso que es lamentable por todo lo que ello implica.

A los ya de por sí lamentable acontecimientos del miércoles pasado ahora se suma uno nuevo, el desmembramiento de *Bantú* para practicarle la necropsia. Las imágenes que nos muestra el diario Universal el lunes pasado dan cuenta de *Bantú* completamente

destazado y decapitado para obtener muestras del tejido cerebral, según declaró la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller porque, dice la Secretaria: *Es la única forma de obtenerlo*, según comentó.

La cadena de errores en el tratamiento, manejo y traslado del animal, que ni siquiera logró salir del zoológico, es evidente, errores que se repiten posteriormente con los exámenes médicos para determinar las causas de muerte.

El fallecimiento de *Bantú* se suma a otros casos que han sucedido en un periodo de apenas dos años. Tal es el caso del rinoceronte blanco el 25 de junio del 2014, que murió por una deficiencia renal, según se dijo o la del orangután *Jambi*, que murió el 24 de julio de 2015 por una enfermedad provocada por una bacteria presente en el agua o el suelo contaminado.

En el 2016, apenas el 23 de marzo, también murió el chimpancé *Lio*, a consecuencia de una insuficiencia cardiorespiratoria y a la que era más reciente la del elefante asiático *Magui*, acaecido el pasado 9 de abril, a la que se le aplicó la eutanasia por los malestares que padecía.

Siguiendo con esta misma numeralia, un diario de circulación nacional, citando como fuente a la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, señala que entre 2012 y 2014 se ha sucedido 854 muertes de diversas especies entre aves, mamíferos, réptiles, anfibios y peces.

La desatención de los animales de los zoológicos, además de la falta de cuidados, de atención médica apropiadas, han sido una denuncia reiterada que hasta el momento no ha sido atendida eficientemente y lo que es peor en algunos casos se ha pretendido ocultar.

Es preocupante e irrefutable que no exista el bienestar animal y mueren por negligencias, además de los malos cuidados, lo que trae como consecuencia que el reconocimiento y reputación del Zoológico de Chapultepec, como principal centro de conservación y preservación de la vida animal en el país, está ahora en tela de juicio.

Bantú, que nació en cautiverio en 1991 era el único hizo de un macho capturado en Africa y una hembra del Zoológico de Cincinnati. Los primeros indicios de su muerte apuntaban a errores en la administración de la anestesia, versión que no fue confirmada, pero tampoco aclarada o desmentida porque no se querían dar conclusiones apresuradas según se dijo.

No obstante, destazaron al animal porque es la única forma de incinerarlo ahora se argumenta. Versión ésta sí apresurada y temeraria pues en la Ciudad de México existen las condiciones para incinerar un cuerpo de 1.70 metros de altura y 220 kilos de peso sin necesidad de hacer una carnicería como lo hicieron.

Esta visto la cadena de errores, no se detiene ni se corrige con la suspensión del Director de Zoológicos Juan Arturo Rivera, bajo el argumento de transparentar la investigación, pues apenas 48 después de anunciada la medida ya estaban incurriendo a peores atrocidades.

Es necesario que esta cadena de desaciertos y declaraciones tenga ya un fin y no sigan acumulando las equivocaciones. No se puede esperar a que después de un mes se den a conocer los resultados de la necropsia como se ha anunciado. Es necesario tomar acciones con celeridad.

Desde su creación hace 92 años, el Zoológico de Chapultepec ha sido una de las instituciones zoológicas de mayor tradición en México, y en el mundo no debemos permitir que su reputación y prestigio queden en ruinas por indolencia.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de la Diputación Permanente para que sea considerado de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México informe sobre el cumplimiento de protocolos y normas en el manejo, tratamiento y traslado de animales en cautiverio, particularmente en el caso del gorila *Bantú*. Sobre este último también se presentan los resultados de los estudios forenses resultados de manera expedita.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, así como a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para que en el marco de su competencia realice una investigación para conocer si en el traslado del gorila occidental de tierras bajas de nombre *Bantú* se cumplieron todas las disposiciones legales de las Normas Oficiales Mexicanas para así deslindar responsabilidades penales administrativas por el deceso de dicho ejemplar.

Tercero.- Se exhorta a la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer los protocolos médicos veterinarios internacionales para el traslado de animales.

Concluyo y termino, diputado Presidente, que no puede suceder en este país y en esta Ciudad lo que pasó con el gorila *Bantú*. No podemos lastimar la integridad de los animales, no podemos lastimar la integridad de cualquier ser vivo de este planeta y hoy diputadas y diputados tenemos que tomar medidas para investigar a las autoridades correspondientes de lo que sucedió con este gorila y con también, como lo dije, con una serie de especies de animales que han sido maltratadas y que han muerto de manera desconocida en este Zoológico.

Por eso la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller, tiene qué asumir su responsabilidad jurídica, su responsabilidad política y además agradezco que el Partido Verde Ecologista de México que ha estado en comunicación y que además han sido percusores de la defensa de los animales, de que podamos hacer una cruzada a favor de los animales de este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. Diputada Eva, adelante. Hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Buen día tengan todos los presentes, medios de comunicación, compañeras diputadas y diputados de esta VII Legislatura, con el gusto de saludarles.

Con su venia, señor Presidente:

Estimados compañeros:

El bienestar animal es un compromiso ineludible de todas las personas, nos identifica como seres propios de razón y conciencia. Esto nos obliga como parte de la sociedad organizada a impulsar cambios en las leyes tal y como lo están llevando a cabo otros países en el orbe, con el objetivo de que los animales no humanos, gocen de una protección especial que les permita vivir en su contexto y estar libres de maltrato.

Con base en esta serie de principios, debemos poner manos a la obra, trabajar para el beneficio de la humanidad, cuidando a las especies que en el presente tengan problemas para asegurar su existencia en el planeta, sobre todo por ser nosotros los seres humanos los principales responsables de esta situación.

El pasado 6 de julio del presente año ocurrió un hecho lamentable, el cual consternó a una gran parte de la población de los mexicanos, pues se nos informó el día 7 del mismo mes a través de un comunicado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, que el gorila occidental de tierras bajas nacido en México, con residencia en el zoológico de Chapultepec había fallecido a sus casi 25 años.

Este suceso aconteció cuando *Bantú* sería trasladado al zoológico Guadalajara con el propósito de aparearse con dos hembras residentes de aquel lugar. El gorila occidental o de tierras bajas es una especie catalogada en la lista roja de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza como en peligro crítico, pues sólo existen en el mundo un poco más de 200 ejemplares.

Hasta hace unos días el gorila occidental de nombre *Bantú*, era el único ejemplar macho de la República Mexicana, ello complicó la reproducción de la especie en tierras nacionales, lo cual ahora se agrava más, ya que la población de gorilas occidentales que sobreviven en México, es de tan sólo 3 hembras.

Al respecto la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, en un comunicado manifestó que todos los elementos recabados por la dependencia serán integrados y analizados en su conjunto para determinar si la muerte de *Bantú* fue causada por una negligencia o un error de la aplicación de los respectivos protocolos, ya que diversos especialistas han encontrado inconsistencias y faltas de responsabilidad en cuanto al cumplimiento en el protocolo del traslado del gorila *Bantú*.

Por lo anteriormente expuesto, inscribimos conjuntamente con el diputado Toledo y el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el punto de acuerdo que estamos discutiendo y pedimos el apoyo y la solidaridad de todos los compañeros

legisladores de esta VII Legislatura, especialmente de la Diputación Permanente, para que sea aprobado con la finalidad de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, para que en el marco de sus competencias realicen una investigación para conocer si en el traslado del gorila occidental de tierras bajas de nombre *Bantú*, se cumplieron todas las disposiciones legales de las Normas Oficiales Mexicanas para así deslindar responsabilidades penales y administrativas por el deceso de dicho ejemplar, además también estamos pidiendo exhortar a la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, para que fortalezca los protocolos médicos veterinarios internacionales para el traslado de animales.

Este tema trasciende al cuidado de los animales ya que es una labor y obligación de todos los seres humanos para proteger el medio ambiente y todas las especies y recursos asociados a éste, siempre en pro de las generaciones presentes y futuras, por la preservación de los ecosistemas y para incentivar la investigación de la vida silvestre en beneficio de todas las especies que habitan en la tierra.

Como animales humanos racionales que somos, verdaderamente tenemos una gran responsabilidad con las generaciones que nos siguen, pero principalmente con la humanidad.

En medida de que en la armonía en nuestra convivencia con la naturaleza, con el medio ambiente y con todos los seres vivos con los que compartimos nuestra casa en común, somos directamente responsables y la humanidad nos demandará en el momento justo.

Recordemos que todos pertenecemos a una cadena alimenticia y todos necesitamos de todos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Alfonso Suárez, adelante. Hasta por 10 minutos, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Hemos escuchado en MORENA con muchísima atención la propuesta de punto de acuerdo presentado por el Partido de la Revolución Democrática, avalado, apoyado por lo que el Partido Verde Ecologista acaba de expresar en esta Tribuna, y sí queremos reconocer que a pesar de que nosotros hemos hecho diversos señalamientos a efecto de poder generar un diálogo con la responsable del Medio Ambiente en los ámbitos del quehacer legislativo, no ha habido la oportunidad de tenerlo.

Creo que lo que de manera puntual, precisa y concreta el diputado Toledo expresó en esta Tribuna indica que la situación ha llegado a límites.

Lamentamos enormemente que los límites se den en esta situación, la pérdida de un ejemplar que era único puesto que había nacido en el propio zoológico de Chapultepec, algo que representa un hito en los procesos de conservación de especies en extinción en el planeta.

En este contexto yo quisiera añadir lo que MORENA denunció aquí en su momento. La propia Secretaría de Medio Ambiente autorizó a efecto de hacer más vistosa la inauguración de la Torre Bancomer, que se hiciera un estallido de fuegos artificiales en los 55 pisos de la torre y a los pocos días moría *Jambi*.

Nosotros exigimos en aquel momento que se nos explicara si esa muerte no estaba vinculada con el estrés que produjo la cantidad de kilos de pólvora de juegos artificiales que se habían quemado solamente para satisfacer el ego de una institución bancaria, que nunca pensó en los animales que vivían en el bosque de Chapultepec y en el zoológico. Por ello es por lo que vamos a acompañar el punto de acuerdo que ha sido presentado por el diputado Toledo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Lulú, hasta por 10 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Gracias, Presidente.

De verdad que me tiene muy sorprendida y admiro perfectamente al diputado Toledo y a la bancada del PRD el haber expuesto ya el tema de la Secretaria Tanya Müller.

En efecto, como veníamos comentando, yo creo que ya llegamos al límite, la Secretaria deja mucho qué desear en su cargo, tenemos problemas de medio ambiente, de un *Hoy No Circula*, del exceso de cantidad de tala de árboles, también algunos bosques que hay en la Ciudad de México.

Sí comentar que espero que el Jefe de Gobierno analice mucho la presión que el día de hoy se está ejerciendo, y pedirle también al diputado Toledo tres cosas, si habría manera de modificar ese punto de acuerdo para no sólo pedir el informe sino incluso pedir que la Secretaria venga a esta Recinto, a esta Diputación Permanente y que nos pueda explicar claramente cómo están las cosas, y no sólo eso, también que la Contraloría y la PAOT en paralelo con la parte federal se esté trabajando y se hagan las investigaciones.

¿Por qué? La Ciudad de México también está comenzando a transitar por un camino de innovación, que debemos nosotros también de checar el entorno y lo que se tiene que hacer de una manera transversal, ver la manera de cómo buscar los mecanismos viables para que estos tres zoológicos que se encuentran en la Ciudad de México puedan ser mejor en la flora y la fauna para esta comunidad.

También comentar que podría ser muy viable, ya que todos estamos interesados en el tema, por qué no hacer un recorrido a los tres zoológicos que se encuentran en la Ciudad de México para ver cuáles son cada uno de los pasos a seguir, del trabajo que se haga en cada uno de los zoológicos. Creo que esa sería una muy buena opción de poder trabajar, espero que el diputado Toledo lo reconsidere.

Por supuesto que tiene mi voto a favor en cuanto a pedir toda la información con la Secretaria Tanya Müller.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Iván Texta, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática primero hacemos una felicitación por subir a esta Tribuna a nuestro compañero Mauricio Toledo, un tema que es de la agenda política de nuestro partido, ya que como PRD nos hemos manifestado a favor de los derechos de los animales, hemos creado la Ley de Protección a Animales y Vida Silvestre.

Creemos que hay datos que no se pueden ocultar y que hay qué poner atención y énfasis a estos. En el último año murió el orangután *Jambi*, el chimpancé *Lío*, el gorila *Bantú*, todos de las especies de los simios, pero no sólo eso, En los últimos tres años ha muerto

un elefante, una jirafa, una jirafa bebé, un rinoceronte blanco, todos bajo la administración de Tanya Müller y como cabeza de sector de Zoológico y Vida Silvestre.

Me subo a esta Tribuna a exigirle a la Secretaria Tanya Müller que de manera inmediata dé a conocer los resultados de la necropsia de *Batú*, y no en 30 días como lo ha manifestado.

Decirle que para el PRD el tema del derecho de los animales es un tema que se le ha dado una importancia porque así lo requiere la Ciudad de México, así lo han manifestado sus habitantes y lo tendremos en la agenda de nuestro partido, también en la agenda constituyente es de nuestros puntos que ha sido procesado y se ha presentado propuesta a la nueva Constitución para que ahí estén plasmados los derechos de los animales en la nueva Constitución.

Hago este llamado y reitero mi felicitación al diputado Mauricio Toledo y reiteramos el compromiso del PRD con este sector y con la Ciudad de México.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría. Primero, diputado Toledo, no sé si se acepte la modificación que planteó la diputada Lourdes Valdez.
- EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- (Desde su curul) El tema de la comparecencia no, y el segundo y el tercero que planteó sí, lo planteó la diputada el recorrido, lo que mencionó, el recorrido de los diputados o que la Comisión de Gobierno sea para ir a visitar los zoológicos, por supuesto que sí lo acepto, en la comparecencia no.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas que hizo el diputado.

Sonido a la curul del diputado Toledo.

- **EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** (Desde su curul) Y también reconocer que el trabajo y el documento presentado es en conjunto con el PRD y por supuesto con el Partido Verde Ecologista, para que quede en la *versión estenográfica*.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas que aceptó el diputado Mauricio Toledo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición con la adhesión a la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Medio Ambiente, para que implementen una campaña referente a las heces que producen las mascotas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se fundamenta en el Artículo 133 al tenor de los siguientes considerandos.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala *toda* persona tiene derecho a la protección de la salud.

Por otro lado, la Ley de Salud de la Ciudad de México especifica que los habitantes del Distrito Federal independientemente de su edad, género, condición económica o social, identidad étnica o cualquier otro, también tienen derecho a la protección de la salud.

El Gobierno de la Ciudad y las dependencias y entidades federales en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de cumplir este derecho, mientras que el artículo 4° de dicha ley señala que el derecho a la protección, a la salud, tiene entre otras la finalidad del bienestar físico y mental del individuo para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

A su vez, buscan la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social, además tiene el fin de la extensión de actitudes solidarias y responsables de la

población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud y la garantía de seguridad sanitaria a sus habitantes.

El artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, señala que son infracciones contra la tranquilidad de las personas poseer animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias que impidan hedores o la presencia de plagas que ocasionen cualquier molestia a los vecinos y se sanciona con una multa por equivalente de 1 a 10 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente o con arresto de 6 a 12 horas.

Es importante resaltar que la contaminación en la Ciudad de México también tiene su origen en las heces de los animales. En la Ciudad de México hay aproximadamente 1.5 millones de perros callejeros en las calles, de lo cual se generan más de 500 mil kilos de excremento diariamente, que se queda en la calle y que se suma al de las mascotas que no es recogido por sus dueños y que son aproximadamente 5 millones de perros y gatos. Esta situación genera entre la población problemas de salud con enfermedades como conjuntivitis, salmonelosis y parasitosis, por lo que resulta fundamental concientizar a la población a recoger el excremento que las mascotas dejan en espacios públicos, es una acción cívica y de salud pública.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, para que implemente en una campaña informativa, dirigida a los dueños de perros, gatos y mascotas en general para concientizarlos de la importancia de recoger las heces que se producen y que afectan a la salud de quienes habitamos la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24, 30, 32, 33, 34 y 48.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, el doctor José Ramón Amieva Gálvez; a la Secretaria de Educación, a la maestra Alejandra Barrales Magdaleno; al Contralor General, licenciado Eduardo Robledo Pico; al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, al licenciado Gustavo Gamaliel Martínez; y al Subsecretario del Sistema Penitenciario, al licenciado Antonio Hazael Ruíz, todos ellos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen e instalen módulos de atención y acceso a programas sociales de la Ciudad de México en los distintos Centros Penitenciarios de la ciudad, lo anterior para brindar una mejor atención a las niñas, niños y adolescentes de madres y padres que se encuentran privados de su libertad, así como a la población penitenciaria que se encuentra en estado de vulnerabilidad y que requiera de dichos programas y servicios sociales en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con distintos programas sociales que auxilian y minimizan la desigualdad social. Las instituciones de éste deben de velar por la cobertura amplia de las políticas públicas y así fortalecer a los sectores poblacionales más débiles que se consideran por su condición física o socioeconómica como vulnerables.

La cobertura es limitada para personas que se encuentran privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios, para las y los infantes que cohabitan con sus madres en el Centro Femenil de Reinserción Social, así como para aquellas niñas y niños y adolescentes, hijas e hijos de madres o padres que se encuentran en dicha condición.

Hasta el 12 de julio del presente año la población penitenciaria de la Ciudad de México era de 34 mil 158 personas privadas de su libertad y actualmente existen alrededor de 10 mil niñas y niños de madres y padres en reclusión, según datos publicados por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por otro lado, en el Centro Femenil de Reinserción Social hay niñas y niños viviendo con sus madres en reclusión, y de acuerdo a cifras proporcionadas por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, existen un total de 91 menores, de los cuales 42 son niñas y 49 son niños.

Es importante que los menores que se encuentran en cohabitación o que tienen madre o padre en distintos Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México se les dé acceso a los programas y servicios sociales que imperen en la Capital, pero no solamente a ellos sino también a toda aquella población penitenciaria que es considerada vulnerable, entre ellos mujeres embarazadas, adultos mayores, indígenas, personas con algún tipo de discapacidad física o mental.

Tan sólo el mes pasado en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México había una población de 1,632 personas privadas de su libertad considerada vulnerables.

Es menester que todas aquellas instituciones de gobierno que tengan y promuevan programas y servicios sociales encaminados a disminuir la brecha de rezago y de la desigualdad social implementen jornadas o ferias en los distintos Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México para informar a la población penitenciaria

sobre los programas y servicios de los que pueden ser beneficiados. Asimismo, que estas jornadas o ferias se lleven a cabo preferentemente los días fines de semana, sábados y domingos, toda vez que estos días podrán publicitarse eficazmente y eficientemente los diversos servicios y programas, en razón de que estos días son días de visita, por ende convive la persona privada de su libertad con sus familiares.

En consecuencia, el Estado debe ser garante de los derechos y el Gobierno de la Ciudad de México debe priorizar y privilegiar a todos los sectores más vulnerables, independientemente de su situación legal, pues la prisión limita la libertad no los derechos.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, doctor José Ramón Amieva Gálvez; a la Secretaria de Educación, maestra Alejandra Barrales Magdaleno; al Contralor General, licenciado Eduardo Rovelo Pico; al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, licenciado Hazael Ruiz Ortega, todos ellos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen e instalen módulos de atención y acceso a programas y servicios sociales de la Ciudad de México en los distintos centros penitenciario de la ciudad, lo anterior para brindar una mejor atención a las niños, niñas y adolescentes de madres y padres que se encuentran privados de su libertad, así como a la población penitenciaria que se encuentra en estado de vulnerabilidad y que requiera de dichos programas y servicios sociales en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México el envío de información relativa al proyecto de construcción y operación de una planta de biodigestión en la Central de Abasto de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El 20 de junio pasado el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer el Comité Técnico de Distribución de Fondos de Fideicomisos para la Construcción y Operación de la Central de Abasto. Autorizó un proyecto para la construcción y operación de una planta de biodigestión de residuos sólidos urbanos en las instalaciones de dicho centro de abasto.

¿Que se ha conformado en torno a este proyecto? Que se destinarán aproximadamente 3 mil toneladas de residuos a la planta de biodigestión; que la Oficialía Mayor definirá el régimen de propiedad pública de los bienes involucrados y de la operación del proyecto; que el consumo de la energía eléctrica por parte del Gobierno de la Ciudad de México es

enorme; que dicha planta comenzará a operar el próximo año en un terreno de la CEDA ubicado en el Eje 6 y Canal de Churubusco.

En términos muy sencillos, una planta de biodigestión es un depósito de residuos orgánicos donde se lleva a cabo la biodigestión en ausencia de oxígeno convertido, la fracción orgánica de residuos en gas combustible.

Si se considera que se pretende procesar 3 mil toneladas de residuos orgánicos al día, la operación de la planta representa un riesgo para toda esa zona; existen probabilidades de explosión en el caso de que no se cumpla con las normas de la seguridad de los gases de combustible y que requiera personal altamente capacitado para las labores del mantenimiento cotidiano.

En adición a lo anterior, los cuestionamientos que surgen a partir del anuncio de este proyecto, las preguntas serían cuál será el origen y el monto total de esta inversión, cómo se determinó que las instalaciones de la CEDA son el sitio idóneo para la construcción y operación de esta planta en una zona densamente poblada, qué permisos se han solicitado, cuántas autorizaciones se han otorgado, de qué manera se ha consultado a los vecinos del área sobre los alcances de este proyecto, cuál es el monto de los ahorros de energía eléctrica, qué esperan obtener el Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto solicitamos a la Diputación Permanente en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apruebe de conformidad en el Artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior de este Organo, el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal el envío de toda la información y documentación relativa al proyecto de construcción e instalación de la Planta de Biodigestión en la Central de Abasto de la Ciudad de México, que entre otras cosas precisa el esquema del financiamiento y la operación de dicha planta.

Segundo.- Se solicita a la Oficialía Mayor de la Ciudad de México un informe pormenorizado en relación con el régimen patrimonial de los bienes e inmuebles necesarios para la construcción y operación de una Planta de Biodigestión en las instalaciones de la Central de Abasto de la Ciudad de México, ubicada en la Delegación Iztapalapa.

Tercero.- Se solicita al Administrador General del Fideicomiso de la Central de Abasto de la Ciudad de México el envío de toda la información y documentación relativa del proyecto de la construcción e instalación de la Planta de Biodigestión en sus instalaciones perdidos y/o terrenos.

Cuarta.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México la elaboración de un estudio técnico en materia de protección civil con relación a la construcción y operación de una planta de Biodigestión en las instalaciones de la Central de Abasto ubicada en la delegación Iztapalapa.

Quinto.-Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda una opinión técnica en materia de desarrollo urbano relativa a la construcción y operación de una Planta de Biodigestión en las instalaciones de la Central de Abasto ubicada en la delegación Iztapalapa.

Sexto.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre el esquema de financiamiento para la construcción y operación de una Planta de Biodigestión en las instalaciones de la Central de Abasto, ubicada en la delegación Iztapalapa, así como los ahorros en materia de energía eléctrica que espera obtener el Gobierno de la Ciudad de México.

Séptimo.- Se solicita a la delegación Iztapalapa el envío de toda la información relativa a la solicitud de permisos y/o licencias de construcción relativos a la construcción y operación de una Planta de Biodigestión en las instalaciones de la Central de Abasto, ubicada en dicha demarcación territorial, así como la relativa a cualquier otro procedimiento bajo la esfera de su respectiva comparecencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las acciones que están implementando a favor de la niñez para disminuir la obesidad, sobrepesos y trastornos alimenticios, así como consolidar los programas de prevención en estas materias, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a la Niñez y de Desarrollo Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Medio Ambiente y de la Demarcación Territorial de Cuajimalpa de Morelos, para que se lleve a cabo el mantenimiento de los conductos residuales y se prevengan inundaciones en los pasos a desnivel de la carretera México-Toluca, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a esta Tribuna para comentarles un tema que es prioritario en la zona poniente de la Ciudad de México. Los vecinos de la delegación Cuajimalpa, están sufriendo de distintas problemáticas por hechos naturales por los cuales últimamente se han visto afectada por la época de lluvias.

Quiero comenzar por aclarar que esta proposición que estoy subiendo no tiene el ánimo de afectar, criticar o buscar hacer de la necesidad de la gente temas de agenda política. Los puntos de acuerdo que les presento y seguiré presentando en todas y cada una de las sesiones que restan de nuestro periodo como diputados en la VII Legislatura, serán vinculadas a diversas problemáticas que los vecinos del Distrito al que represento, a través de mi Módulo de Atención Ciudadana, me expresan.

Aclarando este punto y esperando la suma de todas las fuerzas políticas, les expongo:

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua de mayo a noviembre se extiende la temporada de lluvias en la Ciudad de México, siendo los meses de junio, julio y agosto en donde se presenta un mayor nivel de precipitaciones.

Cabe señalar que el mes de julio suele ser el mes con mayor cantidad de lluvias en la Ciudad de México, con lluvias de hasta 161 milímetros de agua por segundo, mientras que en febrero es el mes más seco con sólo 6 milímetros de caída de agua por segundo.

El pasado 27 de junio, uno de los accesos más importantes de la Ciudad de México fue cerrado en su totalidad por inundación a la altura del kilómetro 24 de la Carretera México-Toluca.

Más de 300 metros lineales con una profundidad de más 1.20 metros ocasionó el caos y la molestia de los capitalinos que esperaban llegar a su destino, asimismo los accesos de los pueblos de Acopilco y la Pila quedaron completamente bloqueados, dejando incomunicado a estos poblados de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

En este orden de ideas, unos días después, el día 4 de julio del presente año nuevamente la autopista México-Toluca se vio afectada por las lluvias, luego que ocurriera un deslave por la madrugada a la altura de la puerta de Santa Fe, esto en el kilómetro 14 al poniente y prolongación Gómez Farías en la colonia Santa Fe, lo que ocasionó nuevamente un grave caos vial y múltiples afectaciones para los pobladores de la ciudad de México, quienes no pudieron llegar a sus destinos a tiempo.

El tema de las inundaciones no es privativo de la delegación Cuajimalpa, también lo es en las delegaciones como Iztapalapa, a la cual el día 2 de junio del 2016 sufrió una de las tormentas más fuertes en los últimos años y que colonias como Ejército, ISSSTE, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Ejército de Oriente, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Renovación y Santa María Aztahuacan, se vieron afectadas por fuertes inundaciones, lo que provocó que los vecinos de estas colonias tuvieran pérdidas materiales y daños en sus inmuebles.

Como han escuchado, compañeras y compañeros diputados, les pido que se sumen a esta proposición que tienen como único resolutivo lo siguiente:

Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos del suelo a causa de las obras en el kilómetro 24 de la Carretera México-Toluca.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Julio César Serna Chávez, Coordinador General y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, que se asigne un espacio limpio y digno dentro de la Central de Abasto a los productores de la Ciudad de México para la venta directa de sus productos agrícolas orgánicos, y a los comerciantes distribuidores mayoristas y minoristas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Antes de empezar, quisiera darle la bienvenida y agradecerle a los productores que nos acompañan de Tlalpan, de Xochimilco, de Tláhuac y de Milpa Alta, y muchas gracias por las hortalizas que nos trajeron y que nos van a obsequiar al término de la presentación de este punto. Ahí quisiera pedirle a Servicios Parlamentarios que ojalá permitan que las puedan ingresar para que las muestren.

Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que se inserte en el Diario de los Debates el texto íntegro del presente punto de acuerdo y sólo leeré un resumen de este bajo los siguientes considerandos:

El día 7 de marzo del año en curso la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, ante la prensa destacó que la Ciudad de México registra una producción de hortalizas al año de unas 45 mil toneladas, datos confirmados por la SAGARPA.

La funcionaria refirió que en la Ciudad de México además de producirse amaranto y nopal, se cultivan los alimentos básicos como romeritos, brócoli, lechuga, papa, verdolaga, acelga, zanahoria, espinaca, rábanos, cebollas, maíz y calabacitas en la zona

rural conformada por las delegaciones Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Alvaro Obregón.

Una vez que levantan la cosecha los productores agrícolas la transportan hacia la Central de Abastos, entregando sus productos a los coyotes al precio más bajo, ya que no cuentan con un espacio formal de venta adentro de la Central de Abasto.

Hoy es más saludable comer sano, comer productos orgánicos. Los consumidores van al supermercado y centros comerciales a comprar productos libres de químicos, no transgénicos, libres de hormonas artificiales, limpios y de calidad, pagando por ello altos precios, cuando en el área rural de nuestra ciudad los productores batallan todos los días para vender sus productos a precios justos.

La Central de Abasto abarca una superficie de 327 hectáreas, albergando 3 mil 700 bodegas y locales comerciales, con una capacidad de almacenar 122 mil toneladas de alimentos. Este centro de comercialización es el más grande de América Latina y gran parte de la economía del país depende de los intercambios comerciales que se realizan en este lugar.

Un estimado económico de esta actividad entre productores y comerciantes de toda la República oscila aproximadamente en los 9 mil millones de dólares, cifra que sólo es superada por el mercado bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores.

Diariamente en la Central de Abasto se comercializan entre 18 y 25 mil toneladas de alimentos y se estima que el 65% de las operaciones realizadas corresponden al giro de frutas y hortalizas.

Actualmente muy pocos productores agrícolas de la Ciudad de México tienen permiso de vender sus productos y lo hacen junto a los basureros de la Central de Abasto, en condiciones que no generan confianza al consumidor por muy buenos que estos sean los productos.

Por lo general los productores de la Ciudad de México venden a pie de camión y quienes ganan la mejor utilidad es el monopolio que tienen los comerciantes y productores de otros estados de la República.

Los campesinos de esta ciudad aportan mucho, trabajan por un campo en situaciones paupérrimas, todo ha estado en su contra: el clima, el alza de la gasolina, el *Hoy No Circula*, la subida del dólar que encarece la semilla, abonos y demás productos para

desarrollar su actividad, el presupuesto insuficiente y mal aplicado en proyectos productivos ya negociados.

Desde la Tribuna exijo al Coordinador General de la Central de Abasto que asigne un espacio limpio y digno a los productores agrícolas de la Ciudad de México para vender directamente sus productos orgánicos a comerciantes, distribuidores mayoristas y minoristas, ya que en este momento se encuentran en plena cosecha.

Desde esta Tribuna también felicito al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, por la construcción del Primer Corredor Rural, el cual estará ubicado en el corredor ecológico de la Central de Abasto en una superficie de 25 mil metros cuadrados, con la finalidad de que los productores agrícolas y floricultores de las delegaciones Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, de las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa vendan directamente sus productos, permitiendo proteger la producción agrícola de la Ciudad de México y así reducir pérdidas para los campesinos.

Según la información publicada por la Central de Abasto, este Corredor Rural contará con 742 puntos de venta, 622 locales de 12 metros cuadrados cada uno y 120 espacios a la venta de pie de camión. Su costo será de 140 millones de pesos, los cuales serán aportados por las delegaciones en un 40%, la Federación en un 40% y el Gobierno de la Ciudad de México con 20%, incluye el terreno que aportará la Central de Abasto para su construcción y abrirá sus puertas en el mes de diciembre, será para quienes ya tienen representación en la Central de Abasto, que comparten espacios con estados como el Estado de México, Puebla, Hidalgo y Morelos.

Esta medida injusta y discriminatoria para los productores de la Ciudad de México, ya que la gran mayoría vende a pie de camión, esto significa que el monopolio que ejercen los estados de México, Puebla, Hidalgo y Morelos serán los beneficiados del nuevo corredor.

Compañeros legisladores, la asignación de los puntos de venta debe de ser transparente, deben de ser considerados los auténticos productores de la Ciudad de México. Por eso resulta necesario que la Central de Abasto elabore un nuevo censo para transparentar la asignación de los puntos de venta y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades tiene las facultades legales para certificar el tipo de productor, el ciclo y la capacidad de producción.

Compañeros, en este momento los productores agrícolas en la Ciudad de México están en plena cosecha y no pueden esperar hasta que se elabore el Corredor Rural y

comprobar que están incluidos en el censo o padrón para poder ocupar un lugar en este centro de distribución.

Urge que se les asigne un lugar limpio y digno en la Central de Abastos para que puedan vender sus hortalizas y además productos agrícolas orgánicos directamente a los comerciantes, distribuidores mayoristas y minoristas, para reducir pérdidas por no contar con rutas y centros para la comercialización.

Compañeros, con base en lo antes mencionado someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Solicito al diputado Julio César Serna Chávez, Coordinador General y Administrador del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto que asigne un espacio limpio y digno a los productores de la Ciudad de México para la venta directa de los productos agrícolas orgánicos en los comerciantes distribuidores mayoristas y minoristas, hasta en tanto se inaugure el primer corredor rural.

Segundo.- Se requiere al Coordinador General de la Central de Abasto de la Ciudad de México rindan a esta Asamblea Legislativa un informe detallado de la construcción del primer corredor rural el cual estará ubicado en el corredor ecológico de la Central de Abasto, incluyendo el procedimiento, condiciones y requisitos para la asignación de los espacios de venta a los productores agrícolas de la Ciudad de México.

Tercero.- Se requiere al Coordinador General de la Central de Abasto de la Ciudad de México y a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, establezcan los mecanismos de coordinación para la elaboración de un nuevo padrón y censo de auténticos productores agrícolas de la Ciudad de México para ser beneficiados en la asignación de los espacios de venta del primer corredor rural.

Cuarto.- Que esta honorable Asamblea autorice recorridos y reuniones de trabajo en Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la Comisión de Abasto y Distribución de Alimento con la Central de Abasto, para dar seguimiento a la construcción del primer corredor rural, asimismo para constar el espacio de venta que asignará a los productores agrícolas de la Ciudad de México para la comercialización actual de sus productos orgánicos.

Muchas gracias y es cuanto diputada Presidenta.

LA C.PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Sí diputado por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia diputada Presidenta.

Mi intervención en este punto de acuerdo es para manifestar que estamos de acuerdo y apoyamos en todo, pero también yo le pido al diputado promovente que seamos más claros porque la situación es que para que se lleve este corredor están pidiendo que las delegaciones también aporten un presupuesto para este corredor.

Entonces aquí tenemos qué decir al Jefe de Gobierno que haga lo propio, porque si esperamos a que se pongan de acuerdo todas las delegaciones para hacerlo, se imaginan cuánto tiempo se va llevar.

Entonces yo creo que si queremos hacer un buen trabajo para los productores, hay que apoyarlos de verdad y hay que pedir que el gobierno con el remanente que tiene que haga ese corredor, para que lo más pronto posible pueda en su momento los productores tener ese espacio de venta que tanto necesitan.

Entonces yo de verdad apoyamos este punto de acuerdo y claro que estamos con los productores de todas las delegaciones.

Es cuanto diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Raymundo. Diputada Olivares, hasta por 10 minutos.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- (Desde su curul) Diputada, tomo nota de lo que dijo el diputado Raymundo, por eso también descarté en el punto de acuerdo que subí las aportaciones que hacen los diversos órganos para la construcción de este corredor rural y muy urgente.

LA C.PRESIDENTA.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputada Presidenta.

Primero, por supuesto que utilizo esta Tribuna para solicitarle al diputado promovente me permita suscribir su punto de acuerdo.

En segundo lugar, me parece que debemos incentivar no sólo con el corredor. Es nuestra responsabilidad incentivar a los productores de la Ciudad de México. Primero porque de manera natural es nuestro origen, la propia producción es el origen de la Ciudad de México y nosotros no podemos pedir cosas como todo el tema del medio ambiente, el cuidado del medio ambiente, cuando de manera propia el tema de los productores de la Ciudad de México no se les da la atención que se requiere.

Coincido en que es correcto que se les está pidiendo a las 16 jefaturas delegacionales, particularmente a las de la zona productora, que participen económicamente en la elaboración, pero no solamente es su responsabilidad. Creo que me sumo a que tiene que ser la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México y también el de las delegaciones y que esta Asamblea Legislativa en el próximo periodo donde estaremos revisando el tema del presupuesto tendrá que también ser partícipe de que este corredor funcione, de que este corredor tenga el apoyo necesario para los productores de la ciudad, así que o dejemos la tarea en manos de unos solos.

Creo que es importante las mesas de trabajo a las que llama el diputado Luis Chávez y me parece que el hecho de que hoy estén aquí en esta que es la Casa del Pueblo los productores y algunos de los representantes es importante, que sepan que esta Asamblea Legislativa va a trabajar para todas y para todos y que particularmente los productores no van a ser el último sector que tenemos qué trabajar.

Así es que más bien esta Asamblea tiene una gran tarea rumbo al presupuesto para generar el presupuesto necesario para lograr que se haga este corredor comercial, que sea con dignidad y que esté dignificado no sólo por el trabajo de los productores, sino por el espacio físico.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Sí, diputado Raymundo?

Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputada.

Yo estoy de acuerdo que todos deben de poner su granito de arena, efectivamente, pero vean las condiciones en las que estamos, en unas delegaciones a cuentagotas están bajando el presupuesto. Se imaginan si nos esperamos a que las delegaciones aporten lo que les corresponda, hasta cuándo van a tener ese corredor nuestros compañeros productores.

Entonces ese es en el aspecto que yo creo que tenemos que agilizar, se imagina también si nos esperamos a septiembre o a diciembre que se apruebe el presupuesto en esta Asamblea para el próximo año, también va a tardar.

Entonces yo creo que aquí sí hay voluntad de parte de todos nosotros y del Gobierno para en realidad apoyar a los productores, se tiene que empezar a trabajar ya, porque sí es una situación muy desastrosa lo que están viviendo.

Nosotros lo vivimos en la delegación de Tláhuac con los compañeros de Mixquic y ahí es un pueblo que se están dedicando a la producción de este tipo de hortalizas y de todo y entonces por favor sí de verdad tenemos que poner cartas en el asunto.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada Beatriz?

Adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Al diputado si me acepta una pregunta. Gracias.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE. - Sí, claro. Adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Gracias, diputado Raymundo.

Por supuesto que mi intención de subir y proponer el tema de la Asamblea y es la pregunta que le quiero hacer, no es que se detenga los trabajos hasta el año que entra, ¿pero hay una partida presupuestal dirigida para el corredor? No la hay.

Por eso llamo a que esta Asamblea Legislativa incluso sí se pueden avanzar los trabajos con la voluntad del Gobierno de la Ciudad y de las delegaciones como la que usted incluso dijo que es Tláhuac, vayamos avanzando, pero no dejemos la responsabilidad de esta soberanía que tiene con los productores para que en la discusión del presupuesto se pueda generar sí una partida presupuestal, que en este momento, salvo que esté equivocada no existe, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Mire, diputada. Si ahorita nos damos cuenta, están quitándole presupuesto a las áreas donde se maneja el campo, apenas lo vimos en los medios de comunicación. A todo lo que beneficia a la comunidad les disminuyeron el presupuesto tanto federal y eso repercute en la cuestión local. Entonces al campo también le quitaron presupuesto.

Ahora, vuelvo a insistir, si en realidad queremos apoyar aquí también yo creo que la Comisión de Presupuesto puede revisar y si hay algo dónde aportar desde la Asamblea un presupuesto, hagámoslo, hagámoslo para que también los compañeros vean que este apoyo es serio.

Es cuanto.

- LA C. PRESIENTA.- Gracias, diputado.
- LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, para el mismo tema?
- LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí.
- LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos.
- LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Nuevamente buena tardes para todos, y de manera especial para los productores, vecinos, campesinos, hermanos.

Felicito al compañero diputado Chávez por esta iniciativa con este nuevo corredor productivo, campesino, porque qué vamos a hacer el día que ustedes dejen de trabajar la tierra, qué vamos a comer, de qué vamos a alimentar el cuerpo.

Es por eso que debemos, es nuestro deber y obligación como legisladores iniciar las leyes pertinentes, promoverlas, para que ustedes tengan todos los recursos y todos los apoyos para que el campo de la Ciudad de México siga produciendo, siga alimentando a sus habitantes, porque de ustedes dependemos el 99 por ciento.

Gracias compañero diputado por esta iniciativa. Como Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Rural felicito esta iniciativa de tu parte y sobre todo felicito a los productores de la Ciudad de México, porque vamos a gestionar y vamos a trabajar porque sean escuchados, pero sobre todo para que sean valorados en su trabajo, en su esfuerzo, y no dejen de trabajar la tierra porque nosotros los necesitamos a ustedes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado Chávez?

5 minutos.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Diputado, ya sin el afán de generar un poco más de diálogo, por eso se subió el punto de acuerdo, porque creo que ya es momento de dignificar al campesino y al productor, pero de la Ciudad de México, ya acabar con los monopolios, los coyotajes. Por eso es que se piden las mesas de trabajo, para lograr esta coordinación y que se eche a andar este corredor rural que ya hace falta para nuestros campesinos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA .- ¿Diputado Raymundo?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- (Desde su curul) Nada más para pedirle al diputado promovente si me permite suscribirme en este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Luis Chávez?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde su curul) Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Huanosta?

- **EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** (Desde su curul) Sí, también para que por su conducto, Presidenta, pedirle al diputado promovente sumarnos a su punto de acuerdo.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Luis?
- EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde su curul) Muchas gracias.
- LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, dígame diputada Juana?
- LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- (Desde su curul) Para pedirle al diputado promovente que le permita a la bancada de MORENA suscribirse al punto de acuerdo.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado?
- EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- (Desde su curul) Muchas gracias.
- LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Eva?
- LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Diputado Chávez, si me permite como grupo parlamentario también suscribir.
- LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz; a la Jefa Delegacional de la delegación Álvaro Obregón, María Antonieta Hidalgo Torres; y al Secretario de Obras Públicas de la Ciudad de México, Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, para que den pronta resolución a la problemática relacionada con las inundaciones sobre la avenida San Jerónimo, entre las calles de Fraternidad e Iglesia, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre propio y del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, someto a su consideración esta propuesta con la intención de dar pronta resolución a la problemática relacionada con las inundaciones sobre la avenida San Jerónimo, entre las calles de Fraternidad e Iglesia, que afectan a los vecinos del condominio Fraternidad en la colonia Tizapán San Ángel.

A lo largo de la historia de las naciones la acción de las autoridades para dar pronta resolución a los problemas de sus ciudadanas y ciudadanos se ha convertido en la esencia de su razón de ser. Es a partir del cumplimiento de las obligaciones del Estado y sus autoridades que los ciudadanos pueden ejercer plena e integralmente sus demás derechos y libertades, ya que sin el actuar de su gobierno quedan en un terrible estado de indefensión y rezago social.

Es un hecho innegable que los ciudadanos de la Ciudad de México tienen derecho a que las autoridades gubernativas locales realicen todas las acciones posibles y empleen todos los medios necesarios a fin de dar pronta atención y solución a los diversos problemas y necesidades que los afectan y aquejan.

A lo largo de varios años en época de lluvias el Eje 10 San Jerónimo presenta grandes y continuas inundaciones que afectan no sólo la vialidad generando tránsito, sino aún más afectando y perjudicando a los vecinos de la colonia La Otra Banda. No obstante este problema ha ido acentuándose con el paso del tiempo, ya que los pozos de absorción y sistemas de drenaje no han tenido el mantenimiento adecuado, por lo que han dejado de cumplir eficazmente con su objetivo.

Es por eso que varios vecinos del condominio ubicado en la calle Fraternidad número exterior 79 colonia Tizapán San Ángel, esquina con avenida Eje 10 San Jerónimo, han solicitado ya la instalación de tres bocas de tormenta o pozos de absorción.

El problema de las inundaciones sobre Eje 10 San Jerónimo se acentuó e incrementó significativamente a partir de la construcción realizada en el complejo Torre SKC, de la Constructora SKC Office SAPI de CV, ya que dicha constructora rompió indebidamente el camellón central de la avenida y aunado a que construyó tres pozos propios de absorción, cuya salida y desahogo de aguas está orientado directamente hacia la parte baja de Eje 10, generan graves inundaciones que le han ocasionado a los vecinos varias pérdidas y perjuicios materiales y económicos.

Con fecha 25 de junio del 2015 los vecinos del condominio Fraternidad San Ángel solicitaron por escrito al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, su intervención a fin de obtener la construcción de un pozo profundo de absorción que evite las constantes inundaciones en la temporada de Iluvias.

Con fecha 16 de junio del año 2016 los vecinos del condominio Fraternidad San Ángel recibieron respuesta y se les informaba que el órgano desconcentrado procedería a realizar el proyecto con un pozo de absorción pluvial sobre el lado sur de la avenida San Jerónimo a fin de captar e infiltrar el escurrimiento pluvial, ya que el complejo en construcción del predio número 372 sobre avenida San Jerónimo, descarga sus residuos de agua en la atarjea local, cuya capacidad se ve ampliamente rebasada durante la temporada de lluvias, generando severos problemas sociales para los vecinos y quienes transitan por la zona.

Con fecha 3 de marzo del 2016 los vecinos del condominio Fraternidad San Ángel volvieron a solicitar por escrito al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se realicen las obras de construcción del pozo pluvial que no habían sido realizadas hasta la fecha.

Actualmente y a lo largo de las últimas semanas durante las cuales ya ha comenzado a llover con más regularidad y fuerza, los vecinos del condominio Fraternidad San Ángel siguen ignorados, ya que no se han realizado las obras y construcciones necesarias para los pozos de absorción pluvial.

Por eso exhorto a nuestras compañeras y compañeros a que cumplamos como representantes de los ciudadanos a fin de que se realicen todas las acciones necesarias para satisfacer las necesidades y solucionar este grave problema de los ciudadanos.

Unico.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras Públicas de la Ciudad de México para que den pronta resolución a la problemática relacionada con las inundaciones sobre la avenida San Jerónimo entre las calles de Fraternidad e Iglesia, que afectan a los vecinos del condominio Fraternidad San Angel en la colonia Atizapán San Angel de la delegación Alvaro Obregón de esta Ciudad de México.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C.PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C.PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que antes del término de la presente administración extinga todos los zoológicos públicos en esta ciudad y se lleve a

cabo los mejores procedimientos existentes para aquellos animales que actualmente se encuentran en cautiverio, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputada Presidenta.

El cautiverio de animales salvajes comenzó desde tiempos muy remotos en todos los lugares del mundo, tan pronto como las personas abandonaron la vida nómada, buscaron la forma de organizarse para contar con jardines zoológicos.

Las primeras civilizaciones que dan cuenta de esta actividad son Mesopotamia, Sumeria, Egipto y China. Se trataba de colecciones particulares de vida salvaje, símbolos del poder y riqueza de sus propietarios, a las que sólo tenían acceso sus invitados especiales, práctica que hasta el día de hoy no ha variado mucho.

En nuestro país, antes de la llegada de los españoles, el Rey Nezahualcóyotl fue el creador del primer jardín botánico y el primer zoológico de América, Tezcutzingo, un pequeño cerro al oriente del Reino de Texcoco.

El jardín zoológico de Nezahualcóyotl tenía animales de la región y otros de zonas vecinas, tanto salvajes como domésticos. Como era un lugar de recreo y distracción para él construyó dos tinas que tenían sendos sapos en las orillas. La primera estaba dedicada al Rey y unos metros más abajo la de la Reina.

En la Ciudad de México, por iniciativa del biólogo Alfonso Luis Herrera y con el apoyo de la Secretaría de Agricultura y Fomento, el 6 de julio de 1923 se colocó la primera piedra del Zoológico de Chapultepec que fue abierta al público un año más tarde.

En la actualidad se dice que los zoológicos tienen 4 objetivos principales: el entretenimiento, la educación, la investigación científica y la conservación de las especies animales, ninguno de ellos ahora es justificable y han sido rebasados por actividades distintas y proanimal.

Los zoológicos por más que nos esmeremos en pensar lo contrario, son más bien colecciones de animales interesantes, no son refugios y tampoco son hogares para los animales, incluso bajo las mejores condiciones es imposible duplicar o acercarse a crear algo similar al verdadero hábitat en que ellos viven. A los animales se les impide ser

animales, son reos, no pueden realizar la mayoría de los comportamientos que para ellos son innatos y vitales como correr, volar, escalar o acompañarse de otros compañeros de especie.

Los zoológicos sólo enseñan al público que es aceptable inferir y mantener en cautiverio a los animales, a pesar de su aburrimiento, hacinamiento, soledad y privación de las más elementales maneras naturales de su especie.

Virginia McKenna, activista de *Born Free*, a favor de los animales en cautiverio resulta que los animales salvajes pertenecen a la naturaleza, no deben estar encarcelados en zoológicos, la libertad es un concepto precioso y los animales salvajes sufren física y mentalmente por la falta de libertad que el cautiverio les impone.

La mayoría de los recintos zoológicos son muy pequeños y en lugar de promover la comprensión o respeto por los animales, ofrece sólo un poco de información sobre su alimentación, las distintas especies que existen y su entorno actual. Temas como el comportamiento de los animales es discutido y analizado muy a lo lejos, ya que las necesidades naturales que posee cada especie raramente se pueden cumplir.

Por ejemplo a los pájaros se les cortan sus alas ya que no pueden volar dentro de los zoológicos; los animales acuáticos a menudo carecen de agua suficiente y muchos animales que viven naturalmente en grandes manadas o grupos familiares están solos o como máximo de 2 en 2.

La casa natural y los rituales de apareamiento son prácticamente eliminados por su alimentación y las técnicas con que regularmente se ve la reproducción natural; los animales están muy limitados, carecen de privacidad y tienen pocas oportunidades de estimulación mental o de ejercicio físico. Estas condiciones suelen dar lugar a un comportamiento destructivo y anormal como la zoocósis o psicosis de zoológico.

Un estudio comparativo de la Universidad de Oxford basado en cuatro décadas de observación de animales en cautiverio y en la naturaleza, descubrió que animales como los osos polares, leones, tigres y guepardos no muestran claros signos de estrés o disfunción psicológica en cautiverio y concluyó que el cuidado natural de los carnívoros debería ser ampliamente mejorado y de no ser así deberían ser retirados de ahí.

Un estudio realizado en 4 mil 500 elefantes, tanto en el medio silvestre como en cautiverio, descubrió que la vida media de un elefante africano en un zoológico es de 16.9 años, mientras los elefantes africanos en una reserva natural, muertos por causas

naturales llegan a vivir una media de 56 años. Los investigadores concluyeron que en los parques zoológicos deterioran profundamente su vitalidad.

Los zoológicos dicen trabajar por la protección de las especies en peligros de extinción, lo que suena como un noble objeto, pero no lo generan, sólo favorecen a los animales más famosos y populares de los zoológicos, porque atraen multitudes y publicidad.

Se comenta que el gobierno chino por ejemplo, alquila o arrienda pandas a zoológicos de todo el mundo por cuotas de más de 1 millón de dólares al año, pero algunos cuestionan si estas ganancias están dirigidas realmente e íntegramente a la protección de estos animales.

Los cachorros de los zoológicos son hermosos y atraen multitudes, pero pertenecen a programas de crianza en cautiverio bajo la etiqueta de preservación de especies inevitablemente se sobrepobla de ejemplares adultos, menos atractivos que los cachorros. Los zoológicos normalmente venden, comercian, cambian o hacen trueque con los animales adultos no deseados.

Las especies en peligro de extinción sólo logran salvarse si conservamos su hábitat y luchamos contra los peligros que las amenazan, en lugar de un parque zoológico condescendiente, tolerante o benevolente es mejor apoyar a grupos que trabajan para conservar los hábitat naturales de los animales en peligro. Es importante fortalecer los denominados santuarios sin fines de lucro, que están acreditados por la Asociación de Santuarios como *The Elephant Sanctuary o The Performing Animal Welfare Society,* entre otros.

La muerte de *Bantú* es sólo la gota que derrama un vaso con mucha desinformación y crueldad. Reconocemos también lo sucedido hace muy poco en la Ciudad de Mendoza, en Argentina, con el caso del oso polar *Arturo*, quien murió en condiciones desastrosas.

Diputadas y diputados, los invito a ser justos y congruentes. Hace un momento votamos un punto de acuerdo relacionado con una negligencia sucedida en un lugar de esta naturaleza. Les pido que combatamos las causas y no sólo reaccionemos ante las consecuencias. Necesitamos extinguir los zoológicos, tanto públicos como privados, no sólo en la ciudad ni en el país sino en todo el mundo.

Los invito a que en el ámbito de nuestra competencia iniciemos con nuestra ciudad y conminemos para que se replique en el resto del país y ser un ejemplo a nivel mundial.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito a esta Diputación Permanente se sirvan aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para que lleve a cabo una transición para que todos los zoológicos públicos en la ciudad se conviertan en zoológicos virtuales; se lleven a cabo los mejores procedimientos existentes para aquellos animales que actualmente se encuentran en cautiverio y no se adquiera ningún otro animal de ninguna especie.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ambas del Gobierno Federal, para que lleven a cabo una transición para que todos los zoológicos públicos del país se conviertan en zoológicos virtuales y la prohibición de todas aquellas colecciones privadas de animales en todo el país desaparezcan.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Soberanía para que trabajen en la realización de un zoológico virtual en el mismo espacio que ocupa el actual Zoológico Alfonso Herrera, ubicado en el Bosque de Chapultepec.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención inmediata de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que coordinen y se implementen acciones eficaces de saneamiento y fumigación para erradicar la plaga del mosco que se ha producido en los márgenes del vaso regulador *El Salado* afectando a miles de habitantes en la delegación Iztapalapa y del Estado de México y evitar problemas de salud en la comunidad como consecuencia de la presencia de este insecto, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre de mis compañeros diputados Wendy González Urrutia y Miguel Abadía Pardo, expongo ante ustedes este punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El vaso regulador *El salado*, ubicado en el límite de la delegación Iztapalapa y el municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México se encuentra severamente contaminado debido a la basura que se encuentra en los alrededores, afectando gravemente la salud de los habitantes.

Por la temporada de lluvia de estos últimos meses y la mencionada contaminación se ha presentado una sobrepoblación del mosquito, que es sumamente molesto para la población, quienes sufren de la presencia del insecto en el día y en la noche, aunque es por las noches el horario donde más incomoda a la comunidad.

A pesar de haberse implementado medidas para el exterminio de la plaga, éstas han sido paliativas y poco eficaces para erradicar el insecto, por lo que sería necesaria la fumigación periódica y la revisión médica de los habitantes de la zona a fin de descartar posibles enfermedades derivadas de la picadura del mosco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo: Único.- Se solicita la intervención inmediata de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que coordinadamente implementen acciones eficaces para el saneamiento y fumigación para erradicar la plaga del mosco que se ha reproducido en las márgenes del vaso regulador *El Salado*, afectando a miles de habitantes de la delegación Iztapalapa y del Estado de México, y así evitar problemas de salud en la comunidad como consecuencia de la presencia del insecto.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Remítase a las autoridades para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que en el ámbito de sus facultades intensifiquen la verificación, vigilancia y supervisión y en su caso sanciones a propietarios y responsables de clínicas y consultorios que en la Ciudad de México practiquen cirugías estéticas o procedimientos similares si los permisos ni las condiciones necesarias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Punto de acuerdo que expongo a nombre del diputado Leonel y a nombre propio.

Hace justamente un año, en el mes de julio del 2015 la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la COFEPRIS, había emitido una alerta sanitaria sobre las clínicas de cirugía estética irregulares, en donde refería que había identificado un crecimiento en la prestación de servicios de cirugía estética a través de establecimientos o locales privados, sin que cuenten con los avisos ni las autorizaciones sanitarias conducentes. Esta problemática ha sido constantemente monitoreada por las autoridades responsables; hay casos extremos en donde los que practican esta operación no son ni siguiera médicos titulados ni pasantes de medicina.

Sin embargo aún siendo médicos o escaparían a las responsabilidades que en diversos ámbitos de la esfera jurídica enfrentarían, entre otras, multas penales y hasta privación de la libertad laboral, dependiendo del tipo de relación; pueden ser desde una amonestación hasta el despido administrativo, desde amonestaciones hasta la inhabilitación y hasta en el ámbito civil que es ser reparar el daño.

El meollo del asunto es que estos pseudo empresarios no se preocupan en lo más mínimo por la salud de las personas y sólo dan importancia al negocio y a las ganancias sin límite. Cabe señalar que estos tratamientos se ofertan por Internet, en medios impresos como periódicos de mayor circulación, volantes, mantas en domicilios diversos, revistas de renombre, entre otros, en los cuales la práctica más común es ofertar los servicios a bajo costo y sin internamiento de paciente. Las cirugías o tratamientos practicados en establecimientos con malas condiciones sanitarias y por personas no especializadas que no cumplen con la legislación y normatividad sanitaria vigente pueden

provocar un grave riesgo a la salud de la población que acude a dichos lugares y en consecuencia el daño puede ser permanente o fatal.

De hecho la legislación vigente en la Ley General de Salud se estipula literalmente en el Artículo 272 Bis, para la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad los profesionales que lo ejerzan requieren de: I.- Cédula de especialista, expedida por las autoridades educativas competentes. II.-El certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia de acuerdo al éxtasis ad hoc de cada especialista expedido por el Consejo de la Ley según lo que corresponda de conformidad con el Artículo 81 de la presente ley. Los médicos especialistas podrán pertenecer a una agrupación médica cuyas bases de organización y fundamento están a cargo de las asociaciones, sociedades, colegios o federaciones de profesión-ales de su especialidad.

El Artículo 272 Bis, en el primer artículo dice que la cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o rasgos de la cara y del cuerpo deberán efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente.

El Artículo 72 Bis Dos dice también que la oferta de los servicios que se hagan a través de medios informativos ya sean impresos, electrónicos u otros, por profesionistas que ejerzan cirugía plástica, estética o reconstructiva, así como los establecimientos, unidades médicas en que se practiquen dichas cirugías, deberán prever y contener con claridad en su publicidad los requisitos que se mencionan.

En síntesis, este tipo de establecimientos debe contar con cuando menos licencia sanitaria para practicar actos quirúrgicos, responsables sanitarios, el médico que realiza este tipo de actos debe contar con documentación que lo acredite como especialista en la materia, las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada conforme a la NOM 016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero del 2013 y en vigor desde el pasado 7 de marzo.

Este tipo de atención médica se puede prestar en clínicas u hospitales, los cuales deben de contar con un mínimo de lo siguiente: unidad quirúrgica dividida en tres zonas, central de esterilización y equipos, central de gases, manual para manejo de residuos peligrosos, biológicos e infecciosos y protocolos y procedimiento de atención médica, pero aún

prestigiados medios de comunicación como el semanario *Proceso* han denunciado que los defraudadores ya se pueden considerar toda una mafia.

Por lo pronto hay al menos tres escuelas de cirugía estética donde se imparten estos cursos exprés al margen del Sistema Nacional, en Xalapa, Veracruz; en Ecatepec, Estado de México, y el de la Ciudad de Durango.

Alfonso Vallarta Rodríguez, presidente de AMCPER, que aglutina a mil 350 cirujanos plásticos certificados del país, comentó alarmado, según las cifras oficiales del sector salud actualmente existen en México 15 charlatanes por cada cirujano plástico certificado, lo que arroja una cifra de alrededor de 20 mil charlatanes, pero creo que son más y seguirán aumentando vertiginosamente de seguir las cosas como están.

Finalmente cabe mencionar que en la legislatura pasada en la Cámara de Diputados, se presentó una iniciativa que no prosperó, respecto de este grave problema y debido al sistema parlamentario. Estas no trascienden como temas pendientes de una Legislatura a otra, por lo que ya estamos analizando la viabilidad de presentar una iniciativa de iniciativas sobre este particular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a que en el ámbito de sus facultades intensifique la vigilancia, supervisión y en su caso sancione a propietarios irresponsables de clínicas y consultorios que en la Ciudad de México practiquen cirugías estéticas o procedimientos similares sin los permisos ni las condiciones necesarias.

Segundo.- Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México de las 16 delegaciones y del Instituto de Verificación Administrativa a que en el ámbito de sus facultades y atribuciones y en su caso intensifique la coordinación con las instancias competentes locales y federales a fin de incrementar la verificación, vigilancia, supervisión y en su caso clausura y sancione a propietarios irresponsables de clínicas y consultorios que en la Ciudad de México practiquen cirugías estéticas o procedimientos similares sin los permisos ni las condiciones necesarias considerando en dichas verificaciones la publicidad y los anuncios engañosos, las instalaciones inadecuadas e incluso los usos de suelo no permitidos.

Tercero.- Atentamente se solicita a las autoridades exhortadas brindar un informe por escrito, dirigido a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México de lo realizado en materia del presente punto de acuerdo en los siguientes 30 días naturales a la recepción del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a la Titular de la Delegación Álvaro Obregón para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas

atribuciones, realicen trabajos de instalación y mantenimiento de alumbrado público en los puentes peatonales ubicados en la demarcación, a fin de beneficiar a los peatones que diariamente utilizan dichos puentes, aumentar la seguridad de las colonias y mejorar el paisaje urbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, someto a su consideración esta propuesta con punto de acuerdo con el objetivo de que se realicen los trabajos de instalación y mantenimiento de alumbrado público en los puentes peatonales de la Delegación Álvaro Obregón a fin de beneficiar a los peatones y vecinos que los utilizan diariamente, aumentando la seguridad en general y mejorando el paisaje urbano.

En la Ciudad de México existen 617 puentes peatonales, la mayoría de ellos ubicados en vialidades de gran afluencia vehicular también conocidos como vías primarias. Su instalación se suscitó a raíz de la necesidad de evitar accidentes viales en donde mayormente los perjudicados fueran los peatones, mejorando así la circulación vehicular y garantizando la seguridad de los transeúntes.

En la delegación Alvaro Obregón se cuentan con 52 de estos puentes peatonales, teniendo más de 8 por ciento respecto al total de puentes peatonales en la Ciudad de México, siendo la cuarta con mayor número en la Ciudad de México.

No obstante y a pesar de la gran importancia que tienen los puentes peatonales como elementos de la movilidad y seguridad para los peatones, según el Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo sólo el 10 por ciento del total de los puentes están en óptimas condiciones para su uso. El 60 por ciento no recibe mantenimiento y un 30 por ciento incumple con las reglas de seguridad peatonal, que establece el Reglamento de Construcciones.

Actualmente los puentes se encuentran deteriorados, faltos de mantenimiento y carentes de iluminación por las noches, lo que ocasiona que dichos espacios sean de difícil acceso, sea una lugar idóneo para la comisión de delitos y en múltiples ocasiones los peatones deciden desplazarse entre los vehículos poniendo el riesgo su integridad física y la de los automovilistas que circulan por estas vías.

Es importante destacar que según el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, del año 2009 al 2013 en la Ciudad de México han ocurrido 82 mil 459 accidentes viales, teniendo como consecuencia un saldo de 36 mil 715 heridos y 4 mil 851 víctimas fatales, de las cuales el 6.2 por ciento son peatones.

De hecho, más del 68 por ciento de la población de 18 años y más manifestó que durante el primer trimestre del 2016 modificó sus hábitos respecto a llevar cosas de valor como joyas, dinero o tarjetas de crédito por temor a ser víctima de algún delito, mientras que más del 62 por ciento reconoció haber cambiado hábitos respecto al permitir que sus hijos menores salgan de su vivienda.

Es por eso que sin duda la colocación de luminarias desalentaría a que se cometan delitos en los puentes peatonales, toda vez que se eliminaría de manera directa un factor de riesgo y por lo tanto el paisaje urbano mejoraría al estar iluminado y crearía confianza entre los habitantes de las colonias.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a la Delegación Alvaro Obregón para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen trabajos de instalación y mantenimiento de alumbrado público en los puentes peatonales ubicados en la demarcación a fin de beneficiar a los peatones que diariamente utilizan dichos puentes, aumentar la seguridad en las colonias y mejorar el paisaje urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa en el marco de las protestas generadas en la Universidad Autónoma Metropolitana, se solicita al Rector General, Salvador Vega y León, cumpla la exigencia de transparentar, justificar y revisar el ejercicio presupuestal de su gestión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, Presidente.

Solicito sea insertado el punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Buenos días, compañeros y compañeras.

A nombre de la diputada Nora Arias Contreras y a nombre propio, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

La Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, es la segunda institución académica de mayor prestigio después de la Universidad Nacional Autónoma de México. A la fecha, cuenta con 77 carreras, 12 especializaciones, 56 maestrías y 37 doctorados, que se imparten en 5 unidades: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Xochimilco y Lerma.

Para esta Soberanía es indispensable y obligatorio defender la educación laica y gratuita de las instituciones como la UAM, formada de generaciones que trabajan para construir un mejor país. Por ello es más que necesario el manejo transparente y honesto de los recursos destinados al pago de los salarios de los trabajadores, profesores e investigadores, así como los recursos destinados a ampliar la infraestructura de esta importante casa de estudios.

En noviembre del 2015 la Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo para exhortar al Rector General de la UAM, Salvador Vega y León, aclarar el destino de 350 millones de pesos que la Cámara de Diputados autorizó para la ampliación del campus Azcapotzalco en Gustavo A. Madero durante el 2015. Dichos recursos fueron etiquetados en diciembre del 2014 por los entonces diputados federales Fernando Cuéllar y Miguel Alonso Raya.

La respuesta que Vega y León envió posteriormente a este órgano legislativo fue ambigua puesto que en ningún momento especificó con claridad el destino de los 350 millones de pesos, sólo se limitó a señalar que 300 millones de pesos se destinarían al Capítulo 1000 se servicios personales y 50 millones al Capítulo 6000 de inversión pública.

De nueva cuenta en diciembre del 2015 el pleno de la Asamblea aprobó exhortar a la Cámara de Diputados para que a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación auditara al Rector Vega y León para conocer con precisión el paradero de los 350 millones de pesos mencionados.

El 16 de marzo del presente año el diputado Fernando Zárate, quien también etiquetó ese recurso, presentó ante la Procuraduría General de la República una denuncia de hechos para que se aclare el destino de los recursos señalados.

La semana pasada alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana hicieron un paro de actividades en solidaridad con el magisterio disidente, pero también para exigir a la gestión de Vega y León aclare el turbio manejo de los recursos que se le han asignado a la institución.

Desde esta Tribuna sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo para su aprobación de urgente y obvia resolución.

En el marco de las protestas generadas en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México solicita al Rector General Salvador Vega y León, cumpla la exigencia de transparentar, justificar y revisar el ejercicio presupuestal de su gestión.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México envíe a este Organo Legislativo un informe detallado en el que se emitan los avances de los indicadores de evaluación y desempeño que proyecte los alcances del *Programa Médico en Tu Casa para el año 2017*, suscrita por la diputada Nora Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Director del Instituto del Deporte de la Ciudad de México un informe pormenorizado del Programa *Gimnasios Urbanos*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jany Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presentamos por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

El pasado 8 de julio del presente el Periódico *Reforma* publicó una nota referente al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, el cual su Director solicitaba al Jefe Delegacional de Coyoacán la instalación inmediata de 40 gimnasios urbanos que les fueron otorgados el pasado mes de enero.

Los gimnasios urbanos, de acuerdo con este instituto, consta de 11 aparatos de ejercicios, diseñados para fortalecer los principales grupos musculares, así como las capacidades cardiorespiratorias de formas organizada y sistemática.

Asimismo afirman que mediante estos aparatos se desarrollan alternativamente actividades predeportivas, recreativas y activaciones físicas con la finalidad de dar una gama más extensa de desarrollo personal y social.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México hace unos meses instaló el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y tendrán 16 Módulos de Atención con cinco rubros de especialidad para tratar este trastorno con atención médica a la población

que más lo necesite, por lo que indudablemente la política de la ciudad es combatir el sobrepeso y la obesidad como una medida de salud.

La instalación de gimnasios urbanos tiene como fin ejercitar a la población de manera gratuita ya que el ejercicio es beneficio para la prevención, desarrollo y rehabilitación para la salud.

El Jefe de Gobierno señaló que el 75 por ciento de las mujeres mayores de 20º años padecen obesidad y sobrepeso, mientras que en el caso de los hombres la cifra es del 70 por ciento.

Asimismo resaltó que más de 350 mil niños y niñas padecen sobrepeso y obesidad, lo que equivale al 35 por ciento de la totalidad de la población infantil de la Capital del País, por lo que los gimnasios urbanos cumplen cabalmente con ejercitar a la población de manera eficaz y gratuita.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al licenciado Horacio de la Vega Flores, Director del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, un informe pormenorizado del Programa *Gimnasios Urbanos*.

Segundo.- Se solicita a los 16 jefes delegacionales un informe pormenorizado de la instalación de gimnasios urbanos dentro de su demarcación y las condiciones actuales en las que se encuentran.

Tercero.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México implemente un programa de vigilancia del total de gimnasios urbanos que se encuentran instalados en la Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jany Robles se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, rinda un informe detallado de las reglas de operación del programa de alfabetización en el que se especifica el presupuesto asignado para su implementación, asimismo dilucide quienes son los beneficiarios directos e indirectos de este programa educativo, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, a que gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de atender la petición de la Organización de las Naciones Unidas, respecto a investigar exhaustivamente los hechos violentos ocurridos en Oaxaca, lo suscribió el punto el diputado Raymundo Martínez Vite, del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que en ejercicio de sus atribuciones y funciones instruya a los magistrados para que sus resoluciones tomen en cuenta las resientes reformas del sistema penal en beneficio del ciudadano José Manuel Mireles Velarde, actualmente preso en el Centro Federal de Readaptación Social número 11 con sede en Hermosillo, suscrito por el diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que implemente medidas y permitan a los habitantes de la Ciudad de México a cumplir con la obligación de verificar sus automóviles conforme a la norma de emergencia NOM-M-167-SEMARNAT-2016, que esta Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México informe a esta Asamblea Legislativa en un plazo no mayor a 10 días hábiles acerca de las medidas que se toman para garantizar dicha obligación a favor de los ciudadanos de esta ciudad y el Jefe de Gobierno dé vista y solicite a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México investigue si los servidores públicos encargados de emitir normas, supervisar y poner en funcionamiento los verificentros tienen alguna responsabilidad en la falta de eficiencia, eficacia, prontitud en el servicio y cobertura de la demanda en el tema de la verificación vehicular con respecto a esta norma emergente de la SEMARNAT, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Estimadas compañeras y compañeros diputados.

Con fecha 7 de junio del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la norma emergente NOM-EM-167SEMARNAT2016, que establece nuevos niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la denominada

megalópolis, con vigencia a partir del 1º de julio. Sin embargo ha ocasionado diversos problemas, porque o no estaban preparados para enfrentar esos cambios o de plano no hubo una previsión para evitar el caos que se vivió a partir del 6 de julio.

¿Y qué sucedió? Unos a otros, instituciones federales y locales se echaron la culpa.

El Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, percibe que hay un juego político y habló de dimes y diretes, pero estamos seguros que más que eso hubo omisión y falta de previsión.

Alarma que durante 26 años que ha estado operando los verificentros, ahora Guillermo Haro Bélchez, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, afirme que puede ponerse en duda los resultados de los hologramas, pues eso quiere decir que hemos causado un enorme daño de gran magnitud a los automovilistas de esta ciudad.

Aplaudimos sin embargo la decisión de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina de extender el plazo para verificar, pero no nos limitemos a limpiar culpas sino a resolverlas, porque insisto, quién es el actual afectado, el automovilista, ese que debe cumplir con la verificación, sean fallas de otros o de propios.

Las únicas declaraciones que dan visos son las del Contralor General Eduardo Pico Rovelo, y la determinación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Debemos tomar la palabra a quien nos dijo que está listo para supervisar en tiempo real la operación de los verificentros y debemos también aplaudir la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por eso los llamo a ustedes, compañeras y compañeros diputados, a que se cumpla la recomendación. Nos parece pertinente y un deber para los habitantes de la Ciudad de México. Evitemos descontentos, descontrol y un rechazo a las medidas del Gobierno de la Ciudad, resolvamos y démosle un respiro viable a nuestro medio ambiente en esta ciudad.

Hay daños y molestias ocasionadas a los ciudadanos, causas ajenas a su voluntad por no poder hacer en tiempo y forma la verificación. No cerremos los ojos a una irregularidad administrativa.

Por ello no solamente debemos ver qué servidores públicos incurrieron en deficiencia en la prestación del servicio público encomendado, sino también analizar cómo indemnizamos y evitamos afectar al ciudadano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Que se exhorte al Gobierno Federal a través del Secretario Rafael Pacchiano Alamán, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaria Tania Müller, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que se solucionen las cadenas de anomalías e ineficiencias en los verificentros y los dueños de vehículos puedan cumplir con la obligación de verificar sus automóviles conforme a la norma de emergencia a la que hemos aludido y no se vean afectados con indebidas imposiciones y sanciones.

Segundo.- Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Secretaria Tanya Müller García, en un plazo no mayor a 10 días hábiles informe acerca de las medidas que se tomen para verificar la calibración de los equipos, la capacitación de los empleos y se garantice que los verificentros cumplan con la normatividad a favor de los habitantes de esta ciudad.

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, dé vista y ordene al Contralor General de la Ciudad de México, Eduardo Rovelo Pico, para que investigue si los servidores públicos encargados de emitir las normas de supervisar y de poner en funcionamiento los verificentros tienen alguna responsabilidad en las fallas de eficiencia, eficacia y prontitud en el servicio en los que se vieron afectados los ciudadanos del 1° de julio a la fecha en el tema de la verificación vehicular con respecto a la citada norma emergente de la SEMARNAT.

Cuarto.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México informe a la ciudadanía afectada por el cierre de los verificentros al derecho que tienen estos de ser indemnizados a causa de la actividad administrativa irregular en la que se incurrió en términos de las disposiciones generales que para ello se determinen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luciano Jimeno Huanosta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 37, 39 y 47 se trasladan al final del orden del día, y que los puntos enlistados en los numerales 50 y 51 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que gire las instrucciones necesarias para evitar la comisión de agresiones a padres de familia por parte de los elementos de Seguridad Pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- La mañana del martes 5 de julio del año en curso en las inmediaciones de Luis Cabrera a la altura de San Jerónimo se dieron cita un grupo de más de 100 padres y madres de familia para manifestar su apoyo a la CNTE y externar de manera pacífica su inconformidad en contra de la llamada reforma educativa. Los manifestantes pertenecían a una escuela de la zona y tenían por objeto realizar semáforos informativos sobre el tema.

De acuerdo con reportes realizados por el propio Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicaciones de la Ciudad de México, se informó que se trataba de bloqueos intermitentes que duraban justo el tiempo que duraba el semáforo de dicho crucero y las actividades consistían únicamente en la presentación de consignas y pancartas a los automovilistas y personas que transitaban por la zona.

Posteriormente reportes en redes sociales hicieron del conocimiento de la opinión pública enfrentamientos entre manifestantes y cerca de 300 granaderos. Dichas imágenes y videos se empezaron a reproducir rápidamente y daban cuenta de una táctica de encapsulamiento a los manifestantes por parte de los granaderos.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informó que dichas acciones se presentaron cuando los manifestantes dieron a conocer que se dirigían hacia el Periférico. En el marco del descontento que existe por la actual reforma educativa distintas organizaciones simpatizantes con el movimiento magisterial informan de manera momentánea acciones a realizar en apoyo a este movimiento social.

El Gobierno Capitalino tiene la responsabilidad de garantizar el derecho libre a la manifestación por lo que resulta inadmisible cualquier acto que intenta menoscabar las garantías que la propia Constitución otorga a todo ciudadano mexicano y que los gobernantes deben de proteger, amén de tomar en cuenta lo declarado por la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas en México, al recomendar priorizar el uso de la razón antes que la fuerza en la contención de las manifestaciones que a diario se han presentado en distintos Estados de la República y a las que se ha sumado la Ciudad de México.

No olvidemos en el ejercicio de nuestros actos de gobierno que la solución del movimiento magisterial es plena competencia del gobierno federal y como servidores públicos locales nos resta garantizar el pleno ejercicio de derechos civiles en la Capital del País.

Por lo anteriormente expuesto y motivado el grupo parlamentario de MORENA sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que gire instrucciones necesarias para que los elementos de seguridad pública eviten la comisión de agresiones y respeten el derecho de la ciudadanía para manifestarse de forma pacífica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente..

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que el punto 47 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Roberto Remes Tello de Meneses, Coordinador de la Autoridad del Espacio Público y al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, ambos de la Ciudad de México a utilizar la guía de diseño del espacio público, seguro, incluyente y sustentable que publica SEDESOL y ONU/HABITAT con la finalidad de diseñar espacios públicos de calidad que beneficie la calidad y por ende a sus habitantes a través de su apropiación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su venia, señor Presidente.

Pediría por favor que integren la versión completa del punto de acuerdo al Diario de los Debates, toda vez que solamente voy a leer un resumen del punto de acuerdo que se presenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En primer lugar quisiera aprovechar esta Tribuna para agradecer a María Dolores Franco, Coordinadora de Desarrollo de ONU/HABITAT México que hace unos momentos me acompañó en conferencia de prensa para presentar este punto de acuerdo y mencionar desde la perspectiva y los estudios y análisis internacionales la importancia de lo que estamos proponiendo en este momento.

Hoy como en otras ocasiones vengo a hablarles de los problemas de esta gran ciudad, pero también de las soluciones que podemos impulsar con la participación de las y los ciudadanos, de las autoridades y de los organismos internacionales en este caso.

En la Ciudad de México como en muchas urbes de Latinoamérica, hemos experimentado un crecimiento muy acelerado insostenible y contaminante, tenemos un modelo de expansión sustentado en la improvisación que provoca una mayor desigualdad y exclusión social.

Uno de los síntomas claros de este deterioro es la situación en la cual se encuentran los espacios públicos y la pérdida de identidad del significado y la belleza de los lugares públicos tradicionales tales como las plazas y parques centrales.

El espacio público deteriorado de las ciudades con hacinamiento e inseguridad genera mayores niveles de contaminación, de acuerdo con cifras de ONU/HÁBITAT al mejorar tan sólo en 10 por ciento en las condiciones para caminar en las calles se reducen las emisiones de CO2 en 15 kilogramos al año por vivienda, pues se reduce de alguna u otra forma también la dependencia al automóvil.

Los espacios públicos equipados y acondicionados fomentan la actividad física y por lo tanto favorecen la salud de los habitantes de la ciudad. Hay qué recordar que aproximadamente 56 por ciento de la población de la Ciudad de México padece sobrepeso y/o obesidad.

En el 2012 la Asociación Canadiense de Salud Pública demostró que es 27 veces más caro reducir la mortalidad cardiovascular mediante intervenciones médicas que interviniendo espacios públicos.

Por último, un tema muy conocido pero que no hemos resuelto es el tema de la inseguridad. En el último año de acuerdo con la encuesta nacional de victimización y percepción de seguridad pública creció hasta llegar a 80 por ciento el sector de la población que considera que la calle es muy insegura. Frente a ello se han desarrollado diversos esfuerzos internacionales. La Ciudad de México y muchas urbes adoptaron la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, con la cual se comprometieron a garantizar la disponibilidad de espacios públicos de calidad para realizar actividades culturales y en condiciones de igualdad para las personas.

Más recientemente la Secretaría de Desarrollo Social y ONU/HABITAT publicaron la Guía de Diseño del Espacio Público Seguro, Incluyente y Sustentable como un esfuerzo especializado y de vanguardia para ofrecer soluciones integrales y saludables a la problemática del espacio público.

Entre otras cosas esta guía propone una metodología que facilita a los funcionarios locales la planeación y la intervención de espacios públicos proporcionen herramientas para su recuperación, define las posibles fuentes de recursos y apoyos y rescata la importancia de la participación ciudadana.

Por todo lo anterior, queridas y queridos diputados, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo con los siguientes dos resolutivos:

Primero.- Se solicita respetuosamente al licenciado Roberto Remes Tello de Meneses, Coordinador de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, para que con base en la guía de diseño del espacio público incluyente y sustentable, genere un sistema de información sobre los espacios públicos de la ciudad y se tomen decisiones para su construcción, mejoramiento y rehabilitación.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano, así como al doctor Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, que analicen la factibilidad de incorporar en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal los lineamientos de esta guía de diseño de espacio público seguro, incluyente y sustentable.

Pido su voto a favor de este punto de acuerdo porque al final con los datos que se acaban de dar, si nosotros invertimos en la recuperación constante y sistemática del espacio público, como han intentado también hacer otras administraciones, no solamente estamos fomentando una mejor salud pública, no solamente estamos contribuyendo a mejorar

nuestro medio ambiente, que bien nos hace falta en la Ciudad de México, sino también estamos generando mejor cohesión social y con la cohesión social minimizar la percepción de inseguridad y recuperar el espacio público, que es de todos en general, para integrarnos nuevamente como familias, y quitárselo a la delincuencia organizada, a la drogadicción y todos estos espacios que se utilizan de mala manera.

Creo que es un planteamiento muy específico, muy sencillo, de pedirles a las dos autoridades encargadas de esta materia que simplemente las acciones que realicen sean con base a esa guía, con la finalidad de que ya esta inversión que se está haciendo para recuperar los espacios públicos bajopuentes, etcétera, sea con un enfoque integral y transversal de políticas públicas a partir del acompañamiento de expertos internacionales y no a partir de ocurrencias y generar espacios que de pronto no se utilizan o se mal utilizan.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, Fernando Aboitiz Saro, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia.

Sometemos a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes antecedentes:

Primero.- El pasado 11 de marzo de 2013 el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, anunció la creación de una megamaqueta en el Centro de la Capital del país, ubicada en el Centro Futura, con la finalidad de contribuir a una mejor planeación urbana de la Ciudad de México.

Segundo.- En aquella ocasión el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa expuso que en países de primer mundo, como China o Alemania, los institutos de planeación desarrollan este tipo de maquetas, que no son únicamente para trabajo interno de la autoridad sino para que la ciudadanía conozca su ciudad. En su intervención destacó que el objetivo es contar con un área de planeación y que la gente pueda ver exactamente cómo está la ciudad planificando a través de ella las zonas diferencias, dónde están los edificios de última tecnología, lo que tiene qué ver con las construcciones tradicionales y con los trabajos sustentables.

Tercero.- Efectivamente el pasado 5 de julio del presente año el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México inauguró la mega maqueta interactiva de la Ciudad de México, con una proyección audiovisual que relata la historia de la capital desde su fundación como la gran Tenochtitlán hasta el sismo de 1985.

Cuarto.- El proyecto al que hacemos referencia estará abierto al público con un costo de 70 pesos y con el debido 50% de descuento a quienes exhiban credencial de estudiante o adulto mayor. La sede es el Centro Futura, en donde encontraremos la maqueta aludida que tuvo un costo de 70 millones de pesos.

Quinto.- El grupo parlamentario de MORENA ha externado en múltiples ocasiones su posicionamiento sobre la política de desarrollo urbano que se ha aplicado en los años recientes en la ciudad y la cual consideramos privilegia los intereses de los desarrolladores inmobiliarios y de las grandes empresas comerciales y de servicios sobre el interés general de los habitantes y visitantes de la ciudad, concibiendo la capital del país como un espacio de negocios y oportunidades para su realización y la reproducción *El gran capital*.

En el marco de lo que se expone en el numeral anterior, se ha incrementando la privatización de los servicios y del equipamiento social y ahora se pretende avanzar a la privatización de la infraestructura y del espacio público.

La utilización indiscriminada de figuras administrativas para otorgar concesiones y para la elaboración y ejecución de proyectos mediante asociaciones público privadas no son más que formas de endeudamiento encubiertas que conllevan el aprovechamiento de la infraestructura instalada a favor de la iniciativa privada.

Séptimo.- Hemos dicho reiteradamente que la imposición de proyectos de desarrollo de infraestructura que generan exclusión y segregación urbana, que provocan el desarraigo y el desplazamiento silencioso de comunidades, trastocan identidades de pueblos y barrios y degradan la calidad de vida en los sitios en que se realizan y en sus entorno inmediatos.

Octavo.- En consecuencia de lo expuesto es importante considerar que todos los aportes que se puedan hacer al respecto son invaluables, sin embargo no podemos dejar de lado que sin la regulación adecuada de los propios ordenamientos en la materia, como la Ley de Desarrollo Urbano, la cual dicho sea de paso propicia la discrecionalidad por parte del gobierno para llevar a cabo modificaciones a los usos de suelo, serán recursos públicos sin sentido los que se sigan destinando a la atención de la problemática que se expone.

En este caso se trata de 70 millones de pesos de inversión en un proyecto que generará recursos, los cuales llaman nuestra atención para saber su aplicación, entre otros temas.

Noveno.- Si bien en ciudades de primer mundo como China y Alemania se han implementado las mega maquetas, como la que recientemente se inauguró en esta ciudad, también es cierto que no se enfrentan a la problemática de la corrupción que se presenta en las diversas áreas que integran la Administración Pública tanto en los gobiernos delegacionales como en las áreas correspondientes del gobierno central.

Por ello es importante que cuando se planee proyectos a corto plazo se valore la problemática en su conjunto, en aras de erradicar la falta de transparencia y la exclusión de la participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta respetuosamente al titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, Fernando Aboitiz, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado que contenga:

- 1.- El responsable de la planeación del proyecto.
- 2.- El tiempo previsto para la recuperación de la inversión realizada.
- 3.- El impacto beneficio en los habitantes de la Ciudad de México por sector.
- 4.- El fallo del procedimiento de adjudicación empleado para la asignación del contrato a la empresa responsable para la elaboración de la maqueta.
- 5.- El nombre y razón social de la empresa responsable de la elaboración de la maqueta.
- 6.- El contrato celebrado con la empresa ganadora del procedimiento de adjudicación.

Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la administración pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la Dirección General de Bibliotecas, todas de la Ciudad de México, así como a cada una de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, para que en el marco de sus competencias rindan un informe pormenorizado relacionado con el número y estado de las instalaciones que guarda cada una de las bibliotecas públicas en la Ciudad, así como también datos relativos al Programa *Bibliómetro y Bibliobús*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Señoras y señores; compañeros legisladores:

Me dirijo a ustedes para tratar la importancia que poseen las bibliotecas públicas en el sistema educativo de la Ciudad de México, ya que como lo determina el Reglamento de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, éstas son un recurso imprescindible que incentiva los procesos de mejora de enseñanza, el progreso cultural de la persona y los grupos sociales; apoya activamente la formación de lectores, contribuyendo a fomentar el hábito a la lectura, promueve la alfabetización, el conocimiento y la utilización de los servicios de información documentales.

Leer conlleva a un proceso del pensamiento y del lenguaje que se vuelve una herramienta esencial para el aprendizaje y el entendimiento del mundo. Es a través de la lectura que el ser humano recibe conocimientos y se inserta en el proceso de la educación.

Leer requiere de elementos vitales como lo son la concentración, atención, compromiso, reflexión, aunado al beneficio intrínseco de la obtención de conocimientos.

La importancia de la lectura ha sido reconocido por el Consejo Nacional de Fomento Educativo, el cual declara que es de suma importancia su hábito desde temprana edad, describiéndola además como un vehículo para crecer, aprender y comprender a través de las palabras las ideas y sentimientos de los demás y también a conocerse a sí mismo. Este proceso aparentemente sencillo es el inicio del pensamiento que se manifiesta a través del movimiento y del lenguaje.

En este sentido la Ciudad de México debe tomar medidas para fomentar e impulsar la educación por medio del hábito de la lectura, puesto que en la situación actual que se encuentran nuestros jóvenes es preocupante ya que el 54.1 por ciento de estos lamentablemente no leen.

De acuerdo a los datos de la encuesta, módulos sobre lectura del INEGI en 2016, las principales características de la práctica lectora de jóvenes y adultos en el país, son los siguientes:

- 1.- El 54.1 por ciento de la población de 18 años y más, considerada alfabeta no lee libros.
- 2.- El 45.9 por ciento de la población de 18 años y más considerada alfabeta sí lee, siendo la mayoría mujeres con el 48.2 por ciento.
- 3.- El promedio de los libros leídos por la población de 18 años en adelante que declaró leer en los últimos 12 meses fue de 3.8 por ciento. En este sentido, los hombres leen en promedio 4.1 por ciento de libros, mientras las mujeres 3.6 por ciento.
- 4.- El 88.2 por ciento de la población lectora de libros prefieren leer en formato impreso. Sin embargo, el resultado más contundente y preocupante es la asistencia a establecimientos de venta o préstamos de bibliohemerografía, ya que el 88.9 por ciento de la población en general no acude a una biblioteca.

En este sentido, lugares que fomentan y promueven la actividad tan importante para el crecimiento humano que es leer, debe ser una prioridad de esta administración pública. Es por esto que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México consciente que la Ciudad de México al día de hoy necesita de jóvenes, adultos y niños que busquen el progreso cultural y ante la falta de programas que fomente la lectura, así como la

ausencia de lugares para realizar dicha actividad, es que realizamos un exhorto a las autoridades de la administración pública de la Ciudad de México para que se informe el número y estado en que guardan las bibliotecas de la Ciudad de México, así como también se nos rinda cuentas sobre el número de usuarios que asisten de forma semestral, catálogo de libros, colecciones, sistema electrónico, facilidades de accesos para discapacitados, programas, proyectos y acciones que se han establecido en el último año para la creación de bibliotecas.

Por último, requerimos un informe sobre la implementación de los proyectos bibliometro y bibliobuses. Estamos ciertos que todos nosotros al representar distritos electorales específicos, nos preocupamos por el desarrollo integral de los jóvenes que ahí habitan. Por ello pido el visto favorable a este punto de acuerdo para contar con datos ciertos que nos faciliten legislar en la materia para beneficio de la Ciudad de México.

¿Quién de los que están aquí presentes, compañeros legisladores, no ha tenido un encuentro en una biblioteca con temas de interés; quién no ha tenido un encuentro con un libro, quién no sabe que un libro es un compañero de vida y que nos deja rastros significativos en la existencia de quien lo lee?

Así es que yo los invito a que se sumen a este punto de acuerdo para que las bibliotecas de la Ciudad de México se encuentren en óptimas condiciones y sea un espacio abierto para niños, jóvenes y adultos que quieran seguir viviendo este encuentro con los libros y que sigan fomentando su crecimiento personal a través de los mismos.

Mi mensaje del día de hoy es que un libro es un compañero de vida; aquél que se siente solo es porque no conoce la existencia de un libro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Eloísa Lescas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que gire instrucciones correspondientes para que brinde la información pertinente a esta honorable representación social a fin de conceder el estado de guarda actualmente, la conformación y funcionamiento del Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez y del grupo parlamentario de MORENA, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

En el año 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, derivando con ello la encomienda a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de integrar el Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres, determinando los lineamientos para determinar e integrar la información del BANAVIM.

El objeto general del citado banco es administrar la información procesada de todas las instancias del país involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.

A través del BANAVIM se registra información de niñas, adolescentes y mujeres que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial bajo las modalidades de violencia familiar, institucional, laboral y docente, de la comunidad, incluida la violencia feminicida y de género, así como la delincuencia organizada y de trata de personas.

En el año 2012 la Secretaría de Seguridad Pública informó que el BANAVIM sería incorporado al Sistema Único de Información Criminal y formar parte de la plataforma México, por lo que tendría acceso a más de 40 bases de datos que sirven para la investigación de conductas delictivas cometidas contra las mujeres, para la aprehensión de las personas responsables y en su caso enjuiciamiento y sanción con la finalidad de contar con todos los elementos de información confiable y oportuna, con el propósito de realizar las acciones de investigación y política criminal conducentes.

En enero de 2013, mediante un decreto presidencial, extinta la Secretaría de Seguridad Pública, la responsabilidad del BANAVIM pasó a la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación. En la presentación del estudio *La Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2014*, que realizó ONU Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Gobernación, según el mencionado estudio en Veracruz hubo una disminución de casos de feminicidio en un año.

He de mencionar que la cifra del BANAVIM al 11 de diciembre del año 2014 es de 84 mil 61 hechos de violencia y un total de 31 mil 511 agresores, siendo el caso que la información no se desagrega por tipos o modalidades de violencia.

Este desfase de información se hace más evidente al analizar las estadísticas por entidad federativa. Por ejemplo, el Banco Nacional registra 184 hechos de violencia en Chihuahua ocurridos de 2010 a noviembre de 2014, mientras la Procuraduría estatal informó que desde 2012 a 2013 tiene un registro de 17 mil 485 casos de violencia familiar.

Esta situación nos preocupa porque el Banco es fundamental para tener diagnósticos actualizados y permanentes que permitan que las acciones que se emprendan para erradicar y atender la violencia sean las que se necesitan en las entidades.

En México existe una variación de cifras sobre feminicidios e incluso el reciente informe destaca que hace falta un sistema integral de información que permita conocer el número de casos de los distintos tipos de violencia de género. Así por ejemplo las procuradurías de justicia tienen una información, el Censo Nacional de Procuraduría de Justicia Estatal otra, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Secretaría de Salud recopilan otras cifras, y los grupos civiles hacen sus propios recuentos.

Las instituciones que integran el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, así como los gobiernos estatales, ingresan información del BANAVIM sobre los casos de violencia contra las mujeres atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Destaca que el BANAVIM se integra con las más de 40 bases de datos que conforman el Sistema Único de Información Criminal dentro de la Plataforma México, cuyo propósito es brindar información confiable y oportuna a las autoridades correspondientes para la adecuada procuración y administración de justicia.

Con lo anteriormente manifestado se muestra que el funcionamiento del BANAVIM sigue siendo deficiente, sin generar los resultados para los cuales fue creado, existiendo una considerable variación de cifras sobre feminicidios, destacando de la presentación del estudio en comento que realizó ONU Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Gobernación, en que diversos activistas señalaron que hace falta un verdadero sistema integral de información para que se permita conocer cifras reales y lo más actualizadas de los distintos tipos y modalidades de violencia de género, ya que a la fecha las diversas instituciones públicas locales y federales, así como los grupos de la sociedad civil recopilan otras cifras y hacen sus propios recuentos, originando con ello una inoperancia por parte del Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres, incumpliendo con el objetivo para el cual fue creado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo siguiente:

Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad, de la Secretaría de Gobernación, a efecto que gire instrucciones correspondientes para que brinde la información pertinente a esta honorable representación social, a fin de conocer el estado que guarda actualmente la conformación y funcionamiento del Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en apego al profesionalismo que característica su actividad institucional corrija la integración territorial que determino para el Pueblo San Jerónimo Aculco Lídice, clave 08-045, mediante el acuerdo ACU-36-16 de su Consejo General, por el que se ajusta el marco geográfico de participación ciudadana y del catálogo de los pueblos y colonias 2016, aprobados mediante acuerdo ACU-30-16 derivado del decreto por el cual se reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que se aplicará en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia.

Seguramente todos recordaremos que en el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobamos una modificación al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana para que fueran incluidos pueblos originarios que no estaban contenidos en la relación que aparece en ese Artículo Transitorio, particularmente para que fueran incluidos pueblos originarios de las delegaciones Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

Derivado de esa modificación a ese Artículo Transitorio, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó mediante su acuerdo 36-16 la inclusión en el caso de la delegación Magdalena Contreras, de los pueblos originarios de la Magdalena Atlitic, San Bernabé Ocotepec y San Nicolás Totolapan. Sin embargo en el caso del poblado de San Jerónimo Aculco mediante este acuerdo se podríamos decir anexó a la colonia de San Jerónimo Aculco como parte de esta unidad territorial del Pueblo de San Jerónimo Aculco.

Cabe señalar que ya había antecedentes de darle tarto de pueblo originario al Pueblo de San Jerónimo Aculco, como por ejemplo en el caso del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para esta delegación de Magdalena Contreras en donde se reconocen, entre otros, al Pueblo de San Jerónimo Aculco como parte de los pueblos originarios.

También cabe decir que en el año de 2011 la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad de las Comunidades, la SEDEREC, financió un proyecto para que en el Pueblo de San Jerónimo Aculco se llevarán a cabo diversas acciones tendientes a la recuperación de la integridad territorial de los pueblos originarios y se llevó a cabo la instalación de nomenclatura, en fin entre otras acciones tendientes a lograr ese objetivo.

Por lo anterior, los vecinos del Poblado de San Jerónimo Aculco consideran que en este acuerdo emitido por el Instituto Electoral del Distrito Federal debió haber sido considerado por separado en este listado que se utilizará las elecciones del próximo septiembre para nombrar a los consejos de los pueblos y a los comités ciudadanos, que debían haber sido

considerado por separado la Colonia San Jerónimo Aculco del Pueblo de San Jerónimo Aculco.

Es en ese sentido que nos solicitan a esta Asamblea Legislativa hacer un exhorto al Instituto Electoral para que reconsidere su acuerdo y se reconfigure esta unidad territorial para que como incluso había sido en ocasiones ya anteriores de procesos electorales de esta naturaleza, la colonia San Jerónimo Aculco tuviera su propio comité.

Es por esto que sometemos a consideración de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en apego al profesionalismo que lo caracteriza, corrija la integración territorial que determinó mediante el acuerdo ACU3616 para el pueblo de San Jerónimo Aculco Lídice, clave 08-045.

Segundo.- La corrección que se exhorta a realizar consiste en integrar el territorio del pueblo San Jerónimo Aculco Lídice, únicamente con la suma del territorio de lo que fueron San Jerónimo Lídice 1 con clave 08-054 y San Jerónimo Lídice 2 con clave 08-055 para las elecciones ciudadanas del 2010 y 2013 que señalábamos ya como antecedentes.

Tercero.- Que para la elección del Comité Ciudadano de la colonia de San Jerónimo Aculco se continúe considerando el territorio que tuvo para las elecciones de 2010 y 2013 al que para entonces se le asignó la clave 08-045.

Cuarto.- En tanto se corrija lo antes solicitado se posponga la elección del Consejo del pueblo de San Jerónimo Aculco, así como la del Comité Ciudadano de la colonia de San Jerónimo Aculco.

En caso de que esto pudiera ser atendido a la brevedad, obviamente este cuarto punto de la proposición no tendría aplicación y las elecciones se llevarían a cabo en forma separada para el pueblo y para la colonia.

Es tanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que en el ejercicio de las facultades que le otorga la fracción X del artículo 89 Constitucional, signe la Convención Interamericana sobre la Protección a los Derechos Humanos de las Personas Mayores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En junio del 2015 la Organización de Estados Americanos adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores, Convención cuyo objeto es promover y asegurar el reconocimiento y pleno goce de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, obligando a los Estados a tomar acciones en materia de combate al abandono y adoptar medidas que aseguren el bienestar social y económico, fortalecer el trato preferencial y demás, estableciendo derechos a favor de las personas mayores, como los de igualdad y no discriminación a la vida y a la dignidad, a la independencia y la autonomía, a la seguridad de una vida libre de violencia, entre otros más.

Que según información de la misma OEA, hasta el momento 6 países han formado la Convención y ninguno la ha ratificado. En el caso de México el Ejecutivo Federal no ha firmado y no ha podido ser sometido a aprobación del Senado, por lo que vista la importancia que para esta ciudad tiene el tema de los adultos mayores, se formula esta propuesta con punto de acuerdo para llamar al Ejecutivo Federal a firmar dicha Convención.

En vista de lo expuesto, solicito atentamente su voto a favor de esta propuesta.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, así como a los 16 Jefes Delegacionales, todos de la Ciudad de México, a que de manera coordinada emprendan una campaña masiva de información y concientización sobre la importancia de la separación de residuos sólidos desde los domicilios, empresas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros

educativos y dependencias gubernamentales y similares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ciudad de México cuenta desde el 2013 con una Ley de Residuos Sólidos, ley que obliga a los habitantes a separar y reducir la generación de residuos sólidos y que encarga a las autoridades de hacer la recolección en residuos con base en el criterio de separación, implementando campaña de difusión al respecto.

Acorde con la información de la Secretaría de Medio Ambiente, en la ciudad genera más, de manera diaria casi 13 mil toneladas de residuos sólidos, de la que 72 por ciento tiene posibilidad de ser aprovechada o reciclada. Sin embargo a la fecha solamente el 35 por ciento ó 4 mil 600 toneladas se realizan o se reciclan.

Si bien existe avance en la presente administración, todavía enfrentamos el reto de reciclado o aprovechando otras 4 mil 700 toneladas diarias para alcanzar la meta de 9 mil 300 toneladas.

Es necesario redoblar esfuerzos. Hay qué iniciar una campaña informativa sobre la importancia de separar los residuos desde los lugares donde son generados, poniendo énfasis en las delegaciones que generan mayor volumen de residuos y que al mismo tiempo los que separan menos, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

En vista de lo expuesto solicito atentamente su voto a favor de esta propuesta.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 20 de julio del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:15 Horas)